

## Hauteskunde sindikalek ELAren ibilbidea indartzen dute

**H**auteskunde sindikalen garrantzia erabatekoa da, bai langileentzat, “sindikatu baten izenean agertzea pauso garrantzitsua” delako, bai sindikatuarentzat, ordezkari kopurua zenbat eta haundiagoa izan “bere eragina are gehiago hedatzen delako”, dio ELA n prozesu honen ardura daraman Eusebio Alberdik. “Ezin dugu ahaztu azken urteotan ELAk euskal gizartearen eta langileen aurrerabiderako urrats garrantzitsuak egin dituela, eta hori

ere lan munduan oinarri zabala zuelako izan dela posible”. Ondorioa argi dago: “aurrerantzean ere bide horretatik jarraitzeko ezinbestekoa zaigu indar hori sendotzea”.

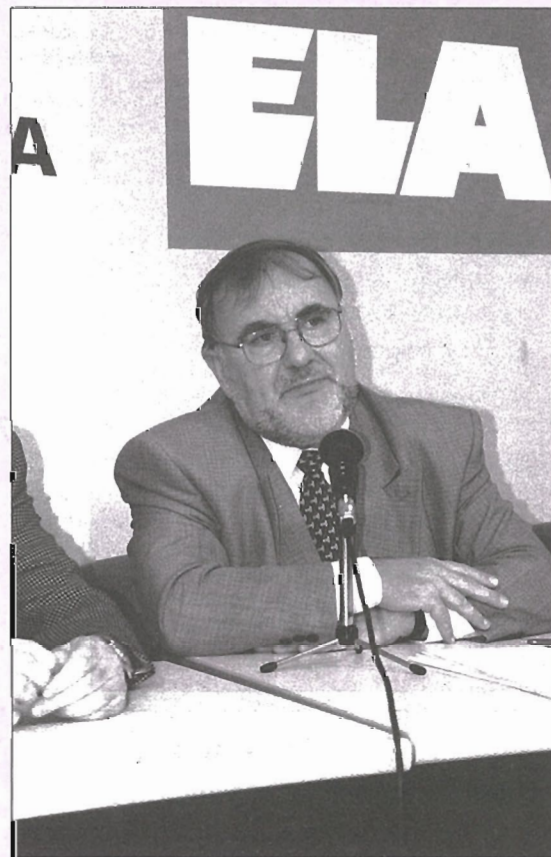
Bestalde, *Sindikalgintza*ren datorren zenbakian segida izango duen balantzeari ekiteko, lau federaziotako idazkari nagusiek gogoeta egin dute orain arte burutu diren hauteskundeetaz.

(12-13 orr.)

### El secretario general de la CMT, en Euskadi

**W**illy Thys el secretario general de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), que agrupa a sindicatos de 113 países, con 26 millones de personas afiliadas, se reunió a mediados de octubre con dirigentes de ELA. Además de analizar la crisis financiera mundial y la situación de los derechos sindicales, durante su visita a Euskal Herria Thys hizo pública la posición de la CMT acerca de la nueva situación política abierta con la Declaración de Lizarra y el anuncio de alto el fuego indefinido por parte de ETA. La CMT “acoge con satisfacción la coyuntura de esperanza que se abre”, y “ve necesario que sea aprovechada para encauzar el conflicto hacia vías de resolución definitiva”. Para la CMT, este escenario de paz deberá establecerse sobre el diálogo, la renuncia a la violencia, la aceptación de todas las sensibilidades y el compromiso de respetar las decisiones democráticas de la ciudadanía vasca.

(págs. 3 y 5)







## Hauteskunde sindikalek ELAren ibilbidea indartzen dute

Hauteskunde sindikalek garrantzi handia ematen diete ELAren ibilbideari. "Garrantzi handia ematen diete ELAren ibilbideari, baina ez dute onartzen ELAren ibilbidea indartzen duten erabakirik", diote. "Garrantzi handia ematen diete ELAren ibilbideari, baina ez dute onartzen ELAren ibilbidea indartzen duten erabakirik", diote.

El secretario general de la CMT, en Euzkadi



3 HILEKO FIRMA:

Willy Thys

4 KONFEDERAZIOA / FEDERAZIOAK

5 La negociación sobre el empleo en el Consejo de Relaciones Laborales /

Declaración de la CMT

6 JOVENES

"¿Y nuestros derechos?"

7 EMAKUMEA / MUJER

8 EL PULSO DE LA NEGOCIACION:

"Pocas nueces"

9-10 ENTREVISTA

Javier Gorostiaga

11 ENTREVISTA

Edu Markinez

12-13 TEMA DEL MES

Elecciones sindicales

14 INGURUGIROA

"Aberatsek kutsatutako pobreak"

15-17 AZTERGAIK

"Tiempos de cambio y de esperanza" /

"El fin del trabajo como mito desmovilizador"

18 INTERNACIONAL

"Salta la alarma del sistema"

19 GARAPENA

20 EKONOMIA

21 ANALISIS

22-23 GUIA LABORAL

24 ELKARRIZKETA:

Bizente Harriola



6

## HACIA UN LEXICO PARA LA IGUALDAD

*Palabras que discriminan*

20



## ECONOMIA

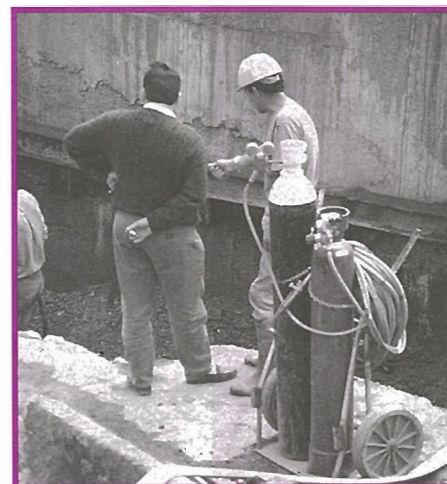
*El empleo, descolgado del crecimiento*

## GUIA

## LABORAL:

*Más competencias para la jurisdicción social*

22



**Director:** Germán Kortabarria. **Coordinación:** Gabriel Zeberio. **Redacción:** Nerea Ispizua, Juan Antonio Korta, Valentín Bengoa. **Colaboran:** federaciones y comarcales de ELA, gabinetes técnicos confederales, dpto. de Formación, dpto. Internacional. **Fotomecánica e imprenta:** Berekintza



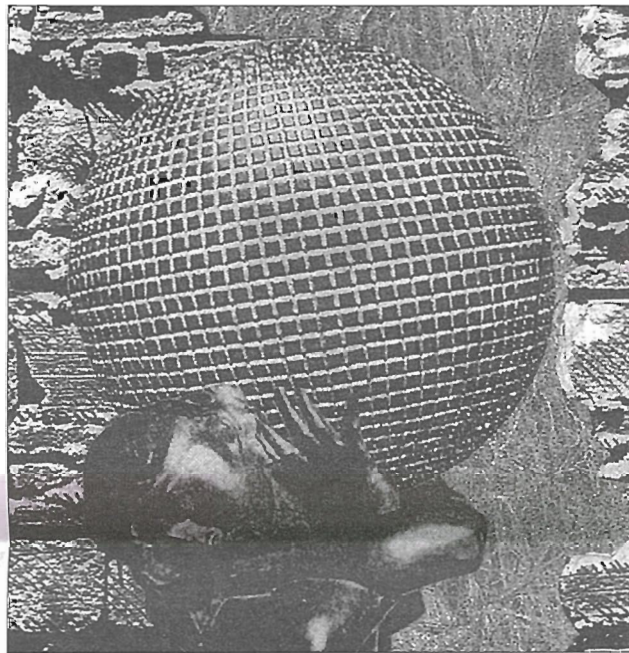
## La globalización nos obliga a luchar

# H

ace cincuenta años que fue adoptada la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que el convenio número 87 de la OIT vio la luz. Aunque se hayan hecho enormes progresos gracias a estos dos instrumentos, los derechos de los individuos, de los trabajadores y de las poblaciones se ven cada vez más amenazados. La progresiva regresión de las conquistas sociales, el aumento de las violaciones de derechos humanos y la creciente presión ejercida sobre las condiciones de vida y de trabajo son consecuencia directa de la visión neoliberal de la sociedad, que proclama las leyes del mercado como único factor regulador.

Según la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), la lucha contra el sistema económico globalizado de mercado debe llevarse a cabo de forma simultánea en varios niveles. Por ello, el Comité confederal de Dakar (que tuvo lugar el pasado mes de abril) ha consagrado esencialmente sus trabajos a la aplicación, de manera muy concreta, del plan de acción adoptado en Bangkok, en diciembre de 1997. Allí se examinaron diversos puntos: Cómo intensificar la fuerza de movilización de las organizaciones nacionales y cómo elaborar mejor las estructuras regionales de la CMT; cómo optimizar el trabajo de nuestra organización ante las instituciones internacionales como la Unesco, la FAO, la CNUCED, la Organización Mundial del Comercio (OMC), y por supuesto la OIT y otros. Además, se intensificará su acción ante el Banco Mundial, el FMI, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por vía de los gobiernos nacionales.

Dentro del cuadro de la política llevada ante las instituciones internacionales, la CMT ha presentado una declaración con ocasión de la segunda conferencia ministerial de la OMC. En la declaración la CMT renueva su llamamiento para que el comercio mundial no tenga por único objetivo el crecimiento económico y la acumulación de riquezas para una minoría, sino un verdadero desarrollo sostenible para todos.



Nuestra acción en favor de los derechos humanos y sindicales se ha concretado con la liberación de M.Pakpahan en mayo pasado. Este sindicalista estuvo, por otra parte, presente en la 86ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, y en una conferencia de prensa organizada por la CMT dio su testimonio directo sobre la situación en Indonesia. Recordemos que la CMT había insistido ante el FMI y el Banco Mundial, con objeto de exhortar al régimen indonesio a respetar los derechos humanos y las libertades sindicales. Con todo, todavía queda un largo camino por recorrer, en Indonesia y en otros países del mundo. Los numerosos testimonios de violación de los derechos humanos y

sindicales que llegan diariamente al secretariado de la CMT o al programa "NORM" son prueba suficiente de que el trabajo sindical está lejos de estar acabado a nivel de la organización, defensa y promoción de los derechos de los trabajadores.

La CMT y sus organizaciones han participado activamente en la marcha mundial contra el trabajo infantil, mediante campañas de sensibilización e información. La CMT ha publicado y difundido su informe de 1997-1998 sobre los derechos de los trabajadores en el mundo, titulado "No a la explotación de los niños". Durante la 86ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, la CMT participó en las discusiones sobre la nueva Convención relativa a la abolición de las formas más extremas de trabajo infantil. En principio, la CMT desea consagrarse al trabajo normativo internacional, desarrollando también en paralelo una serie de acciones para lograr la movilización social sobre este tema.

Al fin, Indonesia ha ratificado el pasado mes de junio el convenio nº 87 de la OIT, sobre la libertad sindical y la protección del derecho sindical. El curso de la historia sindical está jalado de victorias como esta. Esto nos anima a continuar sin descanso nuestra acción sobre este terreno esencial para los trabajadores del mundo entero.



**WILLY THYS**

*Secretario general de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)*

*Este artículo fue publicado en la revista LABOR de la CMT*



## El CES de la CAPV analiza la reforma fiscal

El Consejo Económico y Social de la CAPV decidió el pasado mes de julio elaborar un Informe por iniciativa propia sobre la reforma del IRPF. Las Diputaciones Forales no pidieron su opinión a este organismo, pero ante la importancia del tema se adoptó el acuerdo reseñado.

Los trabajos del CES sobre esta materia finalizan el 30 de octubre, fecha en la que se celebra el Pleno en el que se “considera la

propuesta de reforma como no adecuada”, debido a que se considera que su impacto es negativo para el desarrollo económico y social vasco.

El informe del CES recoge otros aspectos importantes, como la urgencia de dotar de más medios técnicos y humanos la lucha contra el fraude fiscal o la necesidad de suprimir la diferenciación de tratamientos fiscales según sea el origen de la renta.

### Servicios Públicos

## ELA critica la situación de la negociación colectiva

El pasado 30 de octubre, la Federación de Servicios Públicos de ELA presentó en la Mesa General de Lakua el siguiente escrito, en el que critica la evolución de la negociación colectiva del sector público en la legislación que ha acabado.

“No queremos que pase la Mesa General que pone fin a esta legislatura sin dejar constancia clara por nuestra parte de una dura crítica a los modos y maneras por las que se han caracterizado las actuaciones de los responsables del Gobierno Vasco en materia de función pública y negociación colectiva. Concretamos nuestra denuncia en los siguientes aspectos:

1. Aprobación de materias de indudable trascendencia para los empleados públicos sin la más mínima negociación. Baste, como ejemplo más grave, la aprobación del proyecto de la Ley de Función Pública Vasca. Han acudido a la modificación legislativa sin hablar con ningún sindicato.
2. La negación, por primera vez en las administraciones públicas en todo el Estado, de la ultraactividad de los contenidos pactados (Administración autónoma y Osakidetza). Hemos comprobado el nulo respeto a lo pactado y cómo han retirado de los acuerdos aquello que les ha venido en gana, imponiendo su voluntad unilateral. Nadie se había atrevido a tanto.

(...) Asistimos, en otro orden de cosas, a la negación de la capacidad de negociación colectiva por las actitudes que desde el Gobierno central se

vierten respecto a los acuerdos y disposiciones que recogen materias diferentes a lo que el propio Gobierno central estipula.

Dos ejemplos sirven para ilustrar lo que queremos decir: la suspensión de la Ley de Presupuestos de 1997 y la suspensión, con efectos más graves, del Acuerdo de Justicia. En breve se plantea la discusión en Madrid del Estatuto del Funcionario.

ELA exige al Gobierno Vasco que marque prioridad ante estos problemas y ejerza decididamente una beligerancia favorable a la capacidad de negociación colectiva en el ámbito de las administraciones públicas vascas. Ante lo que está sucediendo, el gobierno no se puede quedar en la interposición de un simple recurso o en la presentación de las alegaciones pertinentes ante el Tribunal Constitucional.

Para que en un futuro se pueda retomar la vía de consecución de acuerdos son precisas dos actitudes diferentes a las que se han practicado: el respeto a las reglas de juego, vinculándose a aquello que se acuerda, y una estrategia contraria a la intención, por parte de la legislación estatal, de dejarnos sin capacidad de negociación colectiva, haciendo que sean nulos e ineficaces los acuerdos que hayamos alcanzado o que se puedan alcanzar. Hoy, en la CAPV no se nos permite realizar los que veníamos haciendo (negociar, pactar, y que lo acordado sea aplicable), lo que en opinión de ELA supone una clara regresión del ámbito competencial que no podemos permitir.

### Gernika-Durango



**Gernikako egoitza berria.** Joan den urriak 16az gero Gernikako lokal berria zabalik dago ELAko afiliatuentzat. Sindikatuak honenbestez bere eskualde-egoitzen sarea gero eta osatuagoa dauka. Argazkian, Serafin Matilla Gernika-Durango eskualde baturako arduraduna eta Jose Elorrieta idazkari nagusia ageri dira zenbait militanterekin, lokal aurrean.

Egoitza berriaren helbidea honako hau da: Urkieta kalea, 9  
Telefona: 94 627 00 53

### Transporte

## Campana de la ITF en favor de los derechos de los trabajadores del mar

## El buque sindical

El buque ‘Global Mariner’ va a ser la sede de la exposición con la que la Federación Internacional de trabajadores del Transporte (ITF) va a emprender una campaña en favor de los derechos de los trabajadores del mar.

Y es que los armadores de todo el mundo utilizan banderas de conveniencia —de países que no plantean a las compañías navieras exigencias sociales ni fiscales— para recortar costes y eludir leyes y sindicatos nacionales. Las condiciones laborales y sociales de los marinos son cada vez peores: salarios ínfimos, condiciones de vida indecentes a bordo, jornadas inacabables, permisos inexistentes, atención sanitaria inadecuada, abandono de buques y tripulaciones, impago de salarios, etc.

La ITF pretende llamar la atención sobre el sector naviero, que pese a su importancia para las sociedades actuales —supone la vía de comunicación de una importante parte del comercio— permanece oculta a la inmensa mayoría de la población, y reivindica soluciones para su declive.



En la foto, Esteban Pereda, de ELA, ante el buque de la ITF.

La ITF, que agrupa a unos 500 sindicatos de todo el mundo, representa a más de 5 millones de afiliados de todos los sectores del transporte, entre ellos más de un millón de trabajadores marinos y portuarios. La Federación lucha por la justicia social, salarios decentes y unas condiciones de trabajo dignas, en un entorno de trabajo seguro y saludable.



¿QUE ESTA DISPUESTA A PONER LA PATRONAL PARA REDUCIR EL PARO?

# El empleo, test para Confebask

Hace ya más de dos años que HELA llegaba a determinadas conclusiones en materia de empleo, que fueron hechos públicos en su día y que básicamente contenían las siguientes conclusiones:

1.- Nos encontrábamos ante un desempleo con fuerte componente estructural, como se está demostrando en el posterior período de bonanza económica, por lo que había que combatirlo con medidas también de carácter estructural.

2.- El desempleo estaba azotando con mayor intensidad al colectivo de jóvenes, cuya gran mayoría (más del 90%) se hallaba imposibilitada para poder formular un proyecto vital, con sus repercusiones en el conjunto de la sociedad. El nivel de paro entre los jóvenes, aunque ha menguado algo, debido al período alcista del ciclo económico, sigue teniendo un gran diferencial respecto al conjunto.

3.- Una sociedad moderna y democrática no puede ser construida, y, menos aún, pretender una estabilidad política y social, si no incorpora a su ideario y práctica conceptos como la política social y la redistribución de riqueza, trasnochados para muchos de los que detentan el poder económico y político.

4.- El desempleo, aparte de ser injusto para quienes lo padecen, tiene también efectos de todo orden que afectan al conjunto de la sociedad, por lo que la solución, por solidaridad e incluso por egoísmo, requiere un esfuerzo por parte de todos los segmentos de la sociedad.

Basándonos en las citadas conclusiones, los sindicatos ELA y LAB presentamos en julio de 1997 en el seno del Consejo de Relaciones Laborales, un documento para su negociación con Confebask y luego con la Administración Vasca, que contemplaba una batería de medidas con objeto de caminar hacia la solución del problema del paro, cuya virtualidad consistía precisamente en que el conjunto de la sociedad se hiciese cargo y participase en la solución del problema. Entre las citadas medidas, aparte de las alusivas a los poderes públicos, se encontraban las siguientes:

- ✓ Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales para favorecer la creación de empleo.
- ✓ Transformación de las horas extraordinarias en nuevos empleos.
- ✓ Jubilaciones anticipadas primadas a partir de los 60 años, para su

sustitución por jóvenes trabajadores y trabajadoras.

- ✓ Reparto voluntario del tiempo de trabajo, con nuevas contrataciones.
- ✓ Reducción de la precariedad laboral.

Planteada la negociación sobre estas premisas, nos encontramos con que a lo largo de 9 meses, la patronal Confebask insiste en que sólo está interesada en el contrato de sustitución, medida que le favorece e interesa por el incremento de productividad que puede aportar con costes a cargo de la administración y los trabajadores, sin que se avenga a tratar sobre ninguna otra medida. Con esta actitud, demuestra que no está dispuesta a colaborar con el conjunto de la sociedad para solucionar uno de los mayores problemas que existe en Euskal Herria. Ante dicha postura, los sindicatos nos hemos negado a negociar sólo aquello que interesa a la patronal y, en consecuencia, se generó una situación de bloqueo en el seno del CRL.

Los sindicatos ELA y LAB, en la reunión del 7 de octubre, hemos presentado un documento que pre-

tende ser un test para conocer la verdadera voluntad de Confebask de aportar o no algo a la sociedad en la solución del desempleo. Estamos dispuestos, por su complicación, y para evitar excusas de maximalismos que sirvan a Confebask para seguir bloqueando la negociación, aplazar el debate y la negociación sobre la reducción de la jornada laboral. Al mismo tiempo exigimos que, junto al contrato de sustitución, sobre el que sigue pendiente la negociación de las condiciones y reparto de los costes, se alcancen acuerdos válidos sobre la supresión de las horas extraordinarias y la reducción de la precariedad laboral, y se adopten compromisos reales para seguir negociando un acuerdo interprofesional que permita una drástica reducción de la jornada laboral, con el objetivo de las 35 horas semanales.

La posición real que adopte Confebask sobre estas materias nos dará la medida de lo que está dispuesta a comprometerse con el conjunto de la sociedad en materia de empleo, y con ello nos ayudará a esclarecer si el bloqueo puede o no ser definitivo.

Juan Miguel MENDOZA

## Declaración de la CMT

A lo largo de años la Confederación Mundial del Trabajo ha seguido con preocupación la permanencia en Euskal Herria de un conflicto violento en el que derechos humanos tan básicos como los que se refieren a la vida y a la libertad han sido reiteradamente vulnerados. La Confederación Mundial del Trabajo acoge por ello con satisfacción la coyuntura de esperanza que se abre tras la decisión de alto el fuego total e indefinido anunciada por ETA.

La Confederación Mundial del Trabajo ve necesario que esta coyuntura favorable sea aprovechada para encauzar el conflicto hacia vías de resolución definitiva, animando a las partes implicadas a abordar los problemas

que subyacen en el conflicto vasco con la voluntad sincera y decidida de construir un escenario estable de paz.

La Confederación Mundial del Trabajo considera que este escenario de paz deberá establecerse sobre el acercamiento y diálogo entre partes enfrentadas, la renuncia al uso de la violencia como instrumento de acción política, la aceptación de todas las ideas y sensibilidades que concurren en la sociedad vasca y el compromiso de todas las partes de respetar las decisiones que de forma pacífica y democrática adopten sus ciudadanos y ciudadanas.

La Confederación Mundial del Trabajo cree de justicia destacar la aportación y el compro-

miso activo del movimiento sindical vasco, y en particular, de su afiliada Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA) para la reconducción del conflicto vasco hacia cauces de resolución y avanzar conjuntamente en la democracia.

La Confederación Mundial del Trabajo, en coherencia con su compromiso histórico con la paz, la justicia, la libertad y la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, reitera su apoyo a este proceso de paz y su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria.

Bilbao, 15 de octubre de 1998



**E**l próximo 10 de diciembre se cumplen 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una declaración asumida (sobre el papel) por los estados miembros de las Naciones Unidas y, en la práctica, incumplida por todos ellos. Debemos aprovechar este evento, nada más y nada menos que el 50 aniversario, para exigir a los estados el cumplimiento de una declaración que ellos mismos firmaron.

LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS IMPLICA DEBERES SOCIALES MUY CLAROS PARA LOS ESTADOS FIRMANTES

## ¿Y los derechos de los jóvenes?

Art. 2

*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

Que le pregunten a un negro si tiene las mismas posibilidades de encontrar trabajo que un blanco; o que se lo digan a las mujeres que ven que el porcentaje de mujeres paradas es el doble que el de parados; o quizás a los trabajadores de TRW o Volkswagen, en la 'paradisíaca' Navarra, que les obligan a tener una opinión política y una opción sindical determinada para poder acceder a un puesto de trabajo (o mantenerlo), por poner algunos ejemplos.

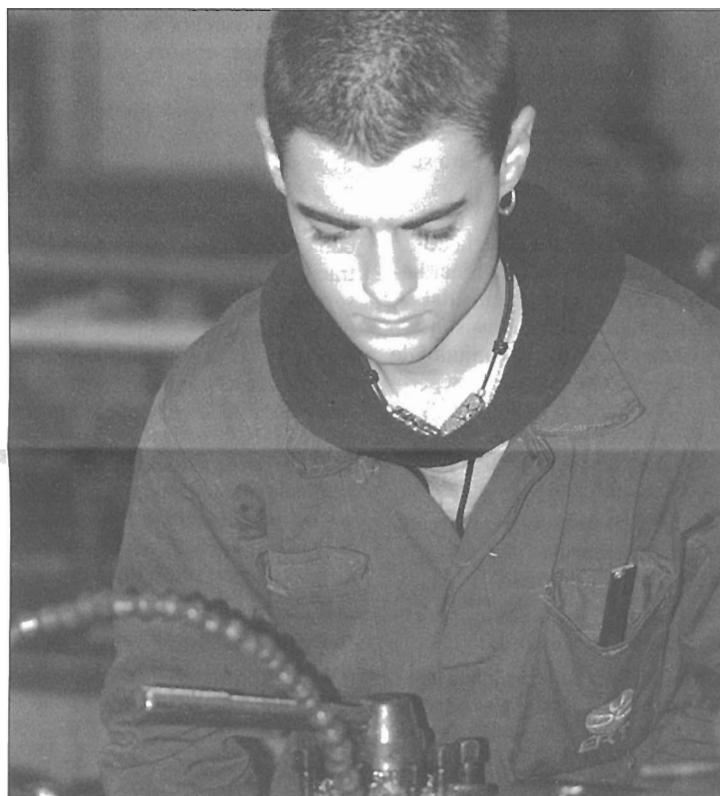
Art. 22

*Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social (...)*

Que se lo cuenten al 19% (!) de los estadounidenses que, siendo ciudadanos del país con mayor renta per cápita del mundo, viven en la más absoluta pobreza, sin tener acceso siquiera a una seguridad social. Y no olvidemos que nos pintan a EE UU como el modelo a seguir.

Art. 23

*1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*



*2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*

1) Entonces, ¿por qué el 40% de los y las jóvenes estamos en el paro? ¿Por qué 9 de cada 10 jóvenes sin trabajo no cobramos prestación por desempleo?

2) Las empresas de trabajo temporal (ETTs), las subcontratas, las dobles escalas salariales por el hecho de ser joven y/o mujer,

etc., están pisoteando este artículo a diario en la mayoría de las empresas.

Hoy es el día en que se puede dar el caso –y de hecho se da– de que en una misma empresa y haciendo el mismo trabajo encontremos a tres empleados (un trabajador con cierta veteranía, una mujer y un o una joven) con nómina de la misma empresa, cobrando salarios diferentes, aparte de alguna subcontrata y alguna persona cedida por una ETT,

que, aunque estén haciendo el mismo trabajo que las personas en la nómina de la empresa, tienen un salario sensiblemente inferior.

Art. 25

*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)*

A los y las jóvenes nos resulta inalcanzable, entre otras cosas, acceder a una vivienda y poder realizar nuestra vida independientemente. Hoy, para una persona joven desempleada es utópico poder "tener un nivel de vida adecuado" fuera del colchón familiar. Las personas que tienen la 'suerte' de encontrar trabajo son explotadas por un salario que tampoco les permite independizarse, aparte de que la precariedad de los contratos nos obliga a vivir día a día sin posibilidad de empezar a hacer realidad nuestro proyecto de vida.

Como podéis observar con este simple análisis de cuatro de sus veintinueve artículos, la Declaración Universal de Derechos Humanos está siendo incumplida sistemáticamente por los gobiernos. Tras medio siglo desde su aprobación, ya va siendo hora de que les saquemos los colores a nuestros queridos gobernantes, que no hacen más que repetirnos machaconamente que "todo va bien".

Luis FERNANDEZ

*Giza eskubideen adierazpena NBEko kideek onartu duten arren, izatez ia guztiek saihesten dute, adibidez lanerako eskubidearen kasuan*



**H**ay una serie de conceptos que pueden considerarse el corazón de la estrategia de integración de la política de igualdad entre hombres y mujeres.

HACIA UN LEXICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

## Palabras que discriminan

### Sexo y género

Las diferencias que existen entre hombres y mujeres son de naturaleza *biológica* y *social*.

El *sexo* hace referencia a las *diferencias biológicas* existentes entre hombres y mujeres, que son universales.

El *género* hace referencia a las *diferencias sociales* entre hombres y mujeres, son *adquiridas*, varían a lo largo del tiempo y registran importantes cambios tanto dentro de una cultura como entre culturas diferentes. Estas referencias adquiridas son en gran medida el fundamento de comportamientos, actitudes y políticas discriminatorias.

**Ejemplo:** si bien solamente las mujeres pueden dar a luz (diferencia determinada biológicamente), la biología no determina que crie o eduque (comportamiento sexuado).

### Discriminación

Hablamos de discriminación en todos aquellos casos en que una persona es tratada de forma diferente por su pertenencia a un grupo concreto, y no sobre la base de su aptitud o capacidad individual. Dentro de las prácticas discriminatorias, distinguiremos entre discriminación directa e indirecta:

La *discriminación directa* consiste en tratar de forma desigual a una persona a consecuencia de uno de los motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico, como puede ser el sexo, y perjudicial para el colectivo afectado.

La *discriminación indirecta* consiste en establecer condiciones formalmente neutras respecto al sexo, pero que resultan desfavorables para las mujeres y, además, carecen de una causa suficiente, objetiva, razonable y justificada.

### Igualdad entre mujeres y hombres

Por "igualdad entre los géneros" entendemos que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus aptitudes personales y proceder a ello *sin la limitación de los roles impuestos por el concepto de género*; que las diferencias de comportamientos, aspiraciones y necesidades entre mujeres y hombres tienen el mismo valor e igual derecho. Las diferencias entre géneros pueden estar influenciadas por diferencias estructurales y por otras como la edad, el estado civil, la orientación sexual...



La igualdad formal (legal) no es más que una primera etapa hacia la igualdad real (de hecho). Un tratamiento "desigual" mediante medidas de incentivación (*acción positiva*) puede ser necesario para *compensar* las discriminaciones del pasado y del presente y *restablecer el equilibrio* entre hombres y mujeres.

### "Mainstreaming" – Transversalidad

En la comunicación de la Comisión Europea sobre el *mainstreaming* (COM(96) 67 final), éste se define como el hecho de "no limitar los esfuerzos de promoción de igualdad a la puesta en marcha de medidas específicas a favor de las mujeres, sino de poner en marcha explícitamente para conseguir la igualdad de oportunidades el conjunto de las ac-

ciones y políticas generales". Se trata pues de la *integración de la visión de género en el conjunto*, de la presencia transversal en todas y cada una de las acciones previstas.

La dimensión de igualdad entre mujeres y hombres, las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de los hombres y de las mujeres, deberán tenerse en cuenta y considerarse sistemáticamente en todas las políticas y todas las actividades tanto en la fase de *planificación*, de *puesta en práctica*, como de *evaluación*.

Hay que desterrar la idea de que la igualdad de oportunidades es un tema estrictamente de mujeres, que debe tratarse de un modo separado al resto de las políticas. Al contrario, el tema de la igualdad *real* debe estar en el centro de cualquier sociedad democrática y pluralista, debiendo ser promovida *no como un apartado separado* del resto, sino como *parte integrante* de cualquier proyecto desde el comienzo.

Es necesario que exista *voluntad política* para acabar con el problema. Las palabras, por desgracia, se las lleva el viento.

Begoña DIEZ DE ULZURRUN



**Generoaren irizpidea politikaren atal guztietan erabiltzea da gakoa**



**J**avier Gorostiaga, jesuita, economista vasco pero nicaragüense de adopción y ex rector de la Universidad Centroamericana (UCA) de Managua, ha hecho un alto en nuestro país mientras venía de Asia y Africa y se dirigía hacia América Latina, en plena crisis financiera internacional. Hemos aprovechado su visita a ELA para hacerle esta entrevista, en la que plantea un nuevo enfoque para la deuda externa del Tercer Mundo.

JAVIER GOROSTIAGA, ECONOMISTA Y EX-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA (UCA) DE NICARAGUA

## “La deuda externa puede servir para el desarrollo de los países pobres”

—¿Qué problemas plantea la deuda externa de los países en vías de desarrollo?

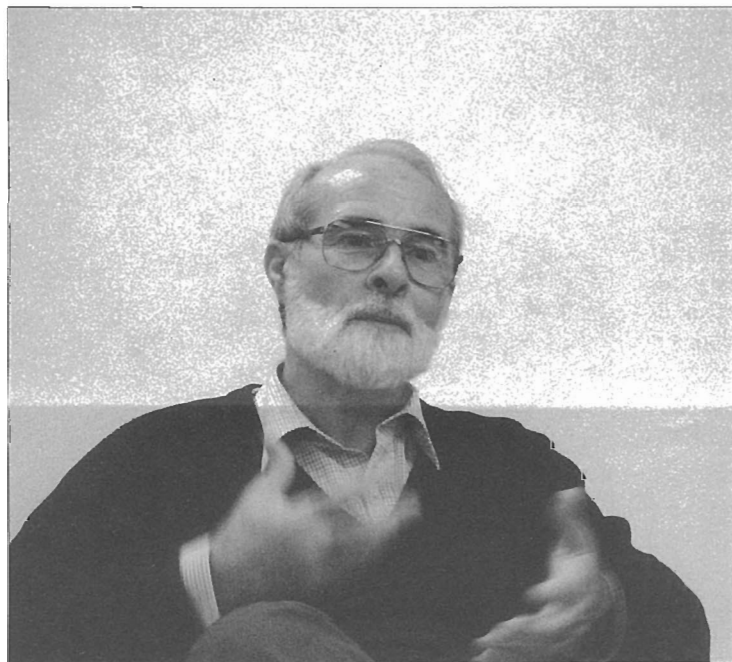
—La deuda demuestra la irracionalidad del sistema capitalista, porque los países endeudados son países paralizados. Nadie invierte en un país con ese monto de deuda —equivalente al PIB, por ejemplo en Nicaragua—; están eliminados de una posibilidad de desarrollo estructuralmente. El FMI y el Banco Mundial estarían violando sus propias cartas constitucionales si no resuelven este problema.

—¿Y cuál es la propuesta en relación con ella?

—Nuestra propuesta es concentrarse en los 48 países que han reconocido que no pueden manejar la deuda. Hay que comprender que eso no se resuelve con ajustes estructurales durante seis años —lo que supone un control total de las economías, los sindicatos, flexibilidad laboral— y dejándoles con una deuda que les consume el 20% de sus exportaciones. No la pueden manejar.

—La crisis mundial supone un momento muy difícil...

—Sí, ahora se plantea un momento crítico. Si estás gastando el 40-50% de las exportaciones en el pago de la deuda y te obligan a tener un 20% de reservas —debido al programa de ajuste—, con la crisis estás listo y servido. Porque con ese nivel de deuda nadie invierte en tu país, ni el capital extranjero, ni el doméstico. O en todo caso, invierten en la “economía espuma”: hoteles, restaurantes, o en la maquila agrícola (mano de obra barata, producto



que se vende a un comprador extranjero); las compañías frutícolas estadounidenses controlan el crédito, la tecnología y los mercados. Ya no hace falta poseer la tierra, porque hay otras formas de control.

### LA DEUDA COMO ARMA

—¿Volvemos al planteamiento de los años ochenta?

—No, el otro punto fuerte es que no queremos una condonación de la deuda; esto puede aumentar la corrupción, el despilfarro en armamentos o gastos faraónicos, que sirven para la coyuntura política del partido en el poder, pero no para erradicar la pobreza.

La reestructuración de la deuda —no la llamamos ni ‘cancelación’ ni ‘moratoria’, no estamos pidiendo lo que pedíamos en 1980— es algo más; de hecho, hay que mantener la deuda para negociar. Y pedimos que vaya

directamente al área productiva para crear empleo, sobre todo rural, para evitar así las megalópolis que surgen en América Latina y Africa, donde la gente huye del campo e inunda las ciudades sin tener un empleo; de ahí la delincuencia, la inseguridad y descomposición social.

—Planteas la deuda como instrumento de desarrollo...

—Estoy a favor de una reestructuración de la deuda donde el servicio de la deuda vaya a educación, salud, medio ambiente, mujer y niñez. Cuando hablo de niñez, hablo del 90% de niños y niñas, nacidos en el Sur. Y si se les añaden los inmigrantes en el Norte, el porcentaje sube al 94-96%, porque son los únicos sectores que crecen en los países ricos.

Pues bien, esa inmensa mayoría de la infancia no tiene futuro; por

eso, vas a tener ingobernabilidad, inestabilidad, drogas, terrorismo, etc. Y esto se vincula con el desempleo, en el Estado español y en Europa.

### COOPERACIÓN DEMOCRÁTICA

—¿Cómo se puede abordar esta propuesta?

—Pedimos que, en los países donantes, los que cooperan, se democratice la cooperación y la información sobre la deuda, porque no se conoce bien; y, por parte de los países receptores, que la cooperación y la deuda se manejen mucho más democráticamente, creando un foro económico en el país donde participen los principales economistas de los partidos políticos, una representación de la sociedad civil, las ONGs, y el estado, para que la cooperación se emplee de forma eficiente y no ineficientemente, que fomente corrupción, y encima el pueblo tenga que pagar el servicio de la deuda, que es lo que ha sucedido.

—¿Qué papel pueden tener las instituciones internacionales?

—Ahora estamos en un momento importante, porque el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) ha pedido a la Corte Internacional de La Haya que haga un enjuiciamiento de las deudas históricas, porque hay muchas deudas ilegales, ilegítimas contraídas por las dictaduras. Después de hacer un escrupuloso escrutinio de las deudas, queremos que sólo queden las realmente justificables, veamos la forma de racionalizar la deuda para que pueda haber desarrollo.



**Kanpo-zorra inbertsio produktibora bidera dezatela eskatzen dugu, hirietatik kanpo enplegua sor dadin, Afrika eta Hego Ameriketara eratzen ari diren megalopolis horiek ekiditeko**

**Diktadoreek zor ugari sortu dute, eta horiek legez kanpo daude; gure proposamena zera da, benetan oraingo estatuei ordaintzea zer dagokien nazioarteko epaitegi batek erabaki dezala**

**Egungo finantza-krisiak haustura bat dakar berarekin, sistemaren zentzugabekeria muturrera eraman baitu; abagune egokia dugu kanpo-zorraren arazoari beste era batera erantzuteko**

–¿Dónde está planteándose toda esta movida?

–La campaña ha sido muy fuerte en los países nórdicos, África, Asia, en Canadá, donde la llaman “the new beginning” (el nuevo comienzo), con el año jubilar del 2000, y es muy importante porque están todas las iglesias, católica y protestantes, y el propio Papa ha tomado el tema de la deuda como herencia del fin de su pontificado.

**EL PAPEL DE LOS SINDICATOS**

–Los sindicatos, ¿podemos hacer algo?

–La propuesta es que ELA use el tema de la deuda como un catalizador, con un prisma educador de sus propios afiliados y afiliadas, profundizar en la democracia económica en Euskadi y humanizar también al propio trabajador vasco, que a pesar de que haya desempleo y unos salarios injustos en muchas formas, es un trabajador privilegiado. En una aldea global el primero que debe dar ejemplo son los sindicatos, al mismo nivel e incluso más que las propias iglesias, y no veo yo una beligerancia sindical.

Por eso pediría a los afiliados de ELA que den ejemplo sindical en el mundo, que ELA pueda ser una especie de vanguardia del planteamiento sindical de la deuda del Tercer Mundo, dando un ejemplo de solidaridad.

Sin una presión social fuerte, de todos los sectores de los partidos políticos, que son cortoplacistas, no van a tomar una decisión que les va a costar miles de millones de pesetas.

–¿Hay margen de actuación?

–Os voy a plantear un dato interesantísimo: Leo que hay un suplemento de 1,6 billones de pesetas al gasto militar español, para la compra de fragatas, tanques y aviones. Da la casualidad, también, que esa es exactamente la deuda histórica acumulada de los países del Tercer Mundo con España. Eso no se va a cambiar si no hay una conciencia ciudadana. Por eso vemos la deuda como un factor educador, movilizador, democratizador de una sociedad.

–¿Afecta por igual la pobreza a toda la sociedad?

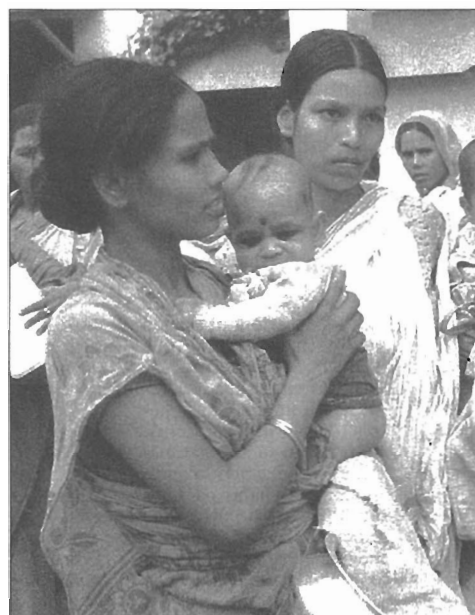
–No; la deuda tiene rostro femenino: Los que más sufren la deuda son niños, niñas y mujeres. Y me alegra que precisamente, las dos personas del Tercer Mundo que han venido conmigo a hablar del problema sean una periodista argelina y una profesora de la universidad católica de Rio de Janeiro.

–La actual crisis, ¿ayuda o puede ser un obstáculo?

–La misma crisis financiera –“lo que tiene que morir no muere y lo que tiene que nacer no nace”– es una buena ocasión. Este es un momento de quiebra. Se abren nuevos espacios para el tratamiento de la deuda, por la irracionalidad del sistema.

Hay que aprovechar esta crisis para emprender la renovación del sistema financiero instaurado tras la II Guerra Mundial en Bretton Woods, porque no es un sistema internacional, sino al servicio de los países del Norte.

–En el fondo, hablas de una concepción de la sociedad y de la economía totalmente diferentes de las que hemos tenido hasta ahora...



“La deuda tiene rostro femenino”.

–Así es. Antes se hablaba de capital y trabajo, pero el tema es más complicado: están la cultura, la educación, las raíces... Para nosotros el desarrollo sostenible abarca cinco ejes: trabajo, cultura, medio ambiente, mujer y nueva generación, los cinco temas que el sistema no puede absorber. La alternativa tiene que venir de las contradicciones.

**CAMBIO DE EPOCA**

–La globalización destruye realidades colectivas, tanto sociales, como indígenas, como culturales. ¿Tiene algún factor positivo el sentido comunitario bien entendido?

–Hasta 1989, el eje estratégico de las relaciones internacionales fue la geopolítica, y la economía en la Guerra Fría dependía de ella (la Alianza por el Progreso se explica por esto). Lo social estaba totalmente supeditado a la política.

Por el contrario, desde principios de los años 90 domina la geoeconomía y la seguridad y lo social se supedita a aquella. Creo que estamos ahora en un cambio de época, no una época de cambio, en el umbral de lo que podríamos llamar la ‘geocultura’ o ‘desarrollo sostenible’: la gobernabilidad, el manejo de la estabilidad global comienza a ser la cultura.

Hay un cambio: lo social empieza a ser fundamental para la economía y la seguridad. Esto fue lo que se pretendió en la Cumbre de Copenhague sobre desarrollo social, y también en las de Rio y Pekín. Pero hay algo emergente global que tira hacia eso. Y por otro lado, el pensamiento único entra en crisis: los *Chicago boys* están en declive, hay estructuras que permiten que el mercado social gane.

–¿Cómo?

–Hay que montar la estrategia “gloncal”: global, nacional y local. Se trata de regionalizar la globalización, de que nos permitan tener un espacio, un margen de maniobra.

J.MENDIA



**N**uevamente constatamos la capacidad de llegar a “grandes acuerdos”, como ha sido catalogado el último Plan de Empleo 1999-2001, suscrito en Navarra por el Gobierno foral, CEN, UGT y CCOO, y que cada dos o tres años nos sorprenden con grandes titulares y poco contenido.

UGT, CC OO Y LA CEN PRESENTAN SU PLAN DE EMPLEO A BOMBO Y PLATILLO

## Pocas nueces

EL PULSO DE LA NEGOCIACION

El resultado de este acuerdo es que tanto el Gobierno como la patronal han vuelto a renovar y a satisfacer sus máximas pretensiones y han prorrogado durante tres años más la *paz social* con la desinteresada colaboración de UGT y CCOO, pactando un acuerdo que únicamente recoge aspectos como la formación, y otros contemplados en los presupuestos, cuyas sustanciosas cantidades económicas pasarán, si no lo remedia nadie, a ser gestionadas por los firmantes del mismo.

### 10.000 EMPLEOS

Mientras tanto, la propuesta que para la creación de empleo que realizamos por el mes de abril los sindicatos ELA y LAB, con medidas concretas y reales encaminadas a la generación de alrededor de 10.000 puestos de trabajo en Navarra (más o menos la mitad del desempleo existente en la actualidad), han quedado en el mayor de los olvidos. Se han negado a debatir aspectos fundamentales para la creación de empleo como la reducción de jornada a 35 horas semanales, la eliminación de horas extraordinarias y la sustitución de los trabajadores que hayan optado por una jubilación anticipada.

Otro elemento cuya virtualidad también se defiende en nuestra propuesta es la reducción de la precariedad. Los datos son alarmantes: 45.000 trabajadores y trabajadoras, en especial jóvenes y mujeres, están sufriendo esta lacra, fundamentalmente a través de la utilización



de las diferentes modalidades de contratación temporal o las situaciones de explotación que soportan quienes trabajan para las ETTs.

Ante esta realidad, el acuerdo suscrito por el Gobierno de Navarra, CEN, UGT y CCOO simplemente se limita a señalar que hay que incentivar fiscalmente la contratación estable (se refieren, evidentemente, a los nuevos contratos indefinidos con despido más barato introducidos en la última reforma laboral), sin recoger ningún compromiso en la línea del recorte de la precariedad.

### OLVIDO DE LA PROTECCION SOCIAL

El acuerdo presenta además carencias sobre aspectos importantes contemplados en la Carta de Derechos Sociales, dejando de un lado todo lo que tiene que ver con la protección social. Precisamente el establecimiento de una renta básica para todas las personas sin ingresos suficientes, junto con las medidas de creación de empleo citadas anteriormente, constituyen la base de las propuestas de ELA y LAB.

También conviene resaltar la incongruencia que presenta el acuerdo en materia fiscal. Es una prevaricación recoger que hay que luchar contra el fraude y no incorporar ningún tipo de concreción.

Hace mucho tiempo ya que UGT y CCOO han renunciado a la defensa de un modelo de sociedad más justo y solidario. Hace mucho ya que los trabajadores y trabajadoras han dejado de tener como los aliados a estos sindicatos. Y mucho tiempo que han dirigido sus máximos esfuerzos en gestionar lo institucional, y sobre todo aquello que les da rendimientos económicos fáciles.

**Jose Mari OTAEGI**  
Responsable de ELA  
en Navarra

” ”

**ELAk eta LABek 10.000 lanpostu sortzeko bide zehatzak mahairatu genituen**

” ”

**UGTk eta CC OOk gizarte zuzenagoa lortzeari aspaldian egin zioten uko**



EDU MARKINEZ, RESPONSABLE DE ELA EN HOBETUZ, FUNDACION VASCA

## “No podemos dejar la formación continua en manos del patrón”

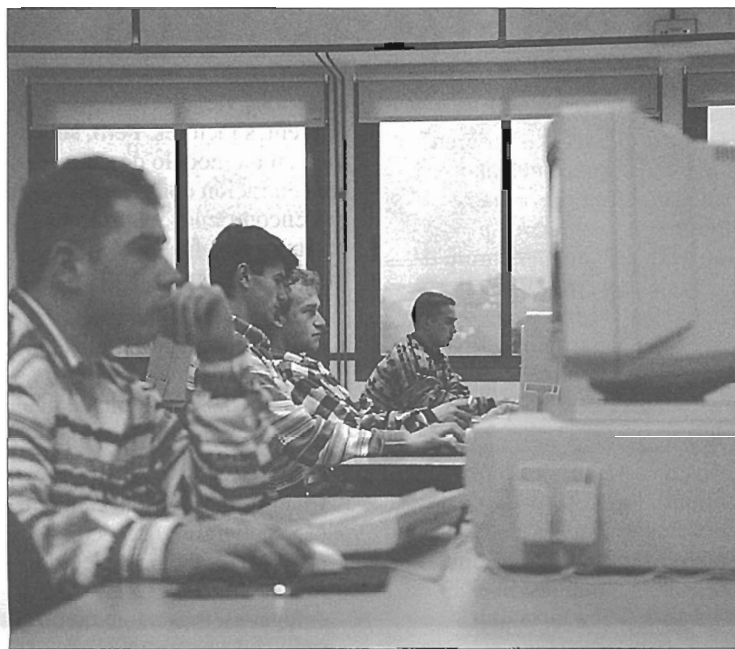
**1** 70.000 trabajadores y trabajadoras de la CAPV van a participar en los planes de formación financiados por *Hobetuz*, Fundación vasca para la Formación Continua, que destinará para ello 5.800 millones de pesetas en el ejercicio de 1998.

6.700 empresas participan en los 759 planes aprobados, lo que supone un aumento del 80% sobre 1997. “Esto indica que cada vez más empresas acuden a *Hobetuz* y no al Forcem, fundación estatal, para solicitar la financiación de los planes formativos”, explica Eduardo Markinez, representante de ELA en *Hobetuz*, cuya presidencia ostenta en la actualidad. La fundación, entidad tripartita, está integrada por los sindicatos representativos de la CAPV, Confebask y el Gobierno Vasco.

A pesar del progresivo asentamiento de la fundación, Markinez apunta un problema externo que afecta a la formación continua: “Estamos consolidando nuestro modelo como el único existente en la CAPV, pero por la vía de hecho, ya que el Gobierno español no tiene voluntad política para reconocer efectivamente nuestra capacidad exclusiva en la materia”.

El principal obstáculo para un funcionamiento normal de *Hobetuz* es un *pequeño* detalle: Que la financiación, al ser recaudada por la Seguridad Social –*sagrada caja única*– depende de la ‘graciosa’ voluntad de Madrid. “En lugar de destinar a *Hobetuz* la cantidad equivalente a las cuotas satisfechas en la CAPV, atribuyen la totalidad de lo recaudado en el Estado al Forcem”.

“El respaldo democrático –100% de los sindicatos y patronal, y la presencia de la Administración– al Acuerdo vasco de Formación Continua prioridad frente al de Madrid, según el artículo 84 del Estatuto de los Trabajado-



res”. El Gobierno central dice reconocer esta legitimidad, pero no quiere problemas con la patronal y los sindicatos españoles.

### FINANCIACION INCIERTA

En consecuencia, la financiación de la formación continua queda a merced de un acuerdo entre las administraciones de Vitoria y Madrid, a través del INEM.

“Pero ni siquiera esto sirve de mucho: De hecho, a día de hoy (la entrevista tuvo lugar el 30 de octubre) la fundación sólo ha recibido 1.500 millones de los 4.600 acordados en febrero entre el consejero Egea y el ministro Arenas”, según Markinez. El convenio estipulaba que el resto del dinero llegaría en un mes, como máximo...

### El contraste entre Forcem y Hobetuz

Las irregularidades descubiertas por el Tribunal de Cuentas en la aplicación de los fondos públicos administrados por la Forcem son consecuencia inevitable de un modelo viciado de raíz, en el que patronal y sindicatos deciden el destino de fondos públicos multimillonarios, decidiendo de hecho que una parte muy sustancial de esos fondos vaya a parar a las propias entidades de sindicatos y patronal. Esta doble condición de subvencionadoras y subvencionadas de las organizaciones que administran la Forcem crea el microclima adecuado para la corrupción.

Precisamente para evitar esas situaciones, ELA y LAB plantearon para la formación continua en la CAPV una estructura distinta de administración, de participación tripartita (sindicatos, patronal y Gobierno Vasco), de tal forma que la administración pública esté al corriente del destino de los fondos y el control de los programas.

Por otra parte, el acuerdo vasco de formación continua implica el compromiso de limitar al mínimo la participación de las entidades firmantes en la impartición de cursos, evitando la autosubvención. Para ELA y LAB, la tarea formativa debe recaer sobre los centros de la red educativa vasca, evitando interferencias y distorsiones.

El responsable de formación continua de ELA aprecia que “los trabajadores y trabajadoras empiezan a ver la importancia de la formación continua, igual que cada vez más empresas”: el mayor aumento ha sido el de los planes agrupados, presentados por grupos de empresas con plantillas inferiores a 50 personas. “Esto significa que se va llegando a sectores cada vez más amplios”.

Para Markinez, una vez consolidado el sistema, “tenemos que ir creando comisiones de formación continua en las empresas, que los trabajadores y trabajadoras participen realmente en la preparación de los planes y no se limiten a recibir información del empresario *a posteriori*”. Para 1999, los planes deben presentarse entre el 1 de enero y el 15 de febrero; es hora de plantearse ya qué materias se van a impartir en cada sector o empresa.

### LAGUNAS

Y es que, hasta el momento, la formación continua presenta lagunas: los cursos han ido dirigidos sobre todo a los cuadros de las empresas, con materias como la gestión empresarial, informática, etc. “Y esto no es algo que podamos dejar en manos del empresario o la dirección, sino que corresponde a todos los trabajadores y trabajadoras”.

ELA insiste siempre en que la formación debe ser *de demanda*, no *de oferta*, como la del Forcem, que plantea cursos de informática e idiomas sin ton ni son.

Edu Markinez abunda en ese punto: “Esto no es ni formación reglada –para aprender un oficio–, ni ocupacional –para personas desempleadas. Los cursos deben responder a necesidades existentes en las empresas; no a todo el mundo le hace falta utilizar el programa *Windows*. Es mucho más importante formarse para garantizar el empleo; este constituye uno de los retos más importantes de la formación”.

J. MENDIA



## ELECCIONES SINDICALES

### Valoración de las elecciones

**H**emos pedido a los secretarios generales de las federaciones de ELA una valoración sobre la marcha de las elecciones sindicales. En el próximo número continuaremos con las federaciones que restan. Por otra parte, publicamos también una entrevista

con el responsable de elecciones, Eusebio Alberdi, que destaca la transparencia y limpieza del proceso electoral en las empresas de Euskal Herria, y un cuadro con resultados de empresas donde se elige comité: ELA afianza su mayoría.

#### TRANSPORTE

Pendientes de celebrar entre finales de octubre y noviembre las elecciones en empresas importantes de los diferentes sectores del transporte (viajeros, ferrocarril, puertos...) como Pesa, Europistas, Eusko Tren, Autoridad Portuaria de Pasaia o Toro y Betolaza, las elecciones sindicales en los comités de la federación se están desarrollando de acuerdo con los resultados previstos y en algunos casos incrementando la representatividad en empresas como Transportes Gutiérrez, de Araba, donde se consiguieron 4 delegados, de 5 posibles, o en las realizadas en Bizkaia, como Grúas Aldaiturriaga, donde se ha incrementado nuestra representación, y en Transportes Azkar, empresa en la que repetimos los 5 delegados de 1994.

La diversidad de sectores de esta federación y la atomización de las empresas está haciendo que la elección de delegados de personal se realice con una concurrencia sindical muy importante; dado el desigual ritmo de elecciones, hay que relativizar los resultados, pero se aprecian claramente en estas fechas datos positivos como el incremento, en sus diferentes previsiones, de las comarcas de Ezkerraldea, Eskumaldea o Bilbao.

No obstante, tenemos mucho trabajo por delante, prácticamente la totalidad de las empresas de pesca en Gipuzkoa y Bizkaia elegirán sus delegados y delegadas a partir de la tercera semana de octubre, y a pesar del descenso de la flota, tanto de altura como bajura, el reto de revalidar e incluso mejorar porcentajes sigue plenamente vigente en nuestra federación.

**Juan Cruz López**

#### IRAKASKUNTZA

##### Bide onetik

Hau idazteko unean, urriaren erdialdera, irakaskuntzako hauteskundearen prozesua sektoreka ikastoletan eta ikastetxe pribatuetan burutu da. Lurraldeka, berriz, Bizkaia eta Gipuzkoan aurreratuago dago, Araba eta Nafarroan astiroago doazelarik.

Egindakoa aztertuz, Bizkaia eta Gipuzkoako irakaskuntza pribatuan, %40ko helburua oraindik lortu ez den arren, emaitzek erabateko nagusitasuna ematen digute. ELAk oraindaino Gipuzkoako hautetsien %87 eta Bizkaiko %96a lortu ditu.

Ikastoletan hautatutako ordezkari kopuruek LABengana hurbiltzen ari garela adierazten dute. Irailetik hona burututako hauteskundeetan Gipuzkoa eta Bizkaiko %64 lortu baitu ELAk.

Bitartean hautagai-zerrendak aurkezten ari gara aurreabisua emandako ikastetxeetan, eta beste eskola, akademia zein autoeskolatan.

Datuekin pozik gaude, eta berriro dei bat luzatu nahi dugu bide onetik jarrai dezagun: Ikastetxerik ez ELAko ordezkariarik gabe.

**Jesus Mari Larramendi**

#### METAL

La importancia de las elecciones sindicales viene determinada por diferentes factores. Pero, sobre todo en un modelo de gran concentración como este en que nos encontramos, podríamos resumir otros factores en dos niveles:

✓ Por un lado, los datos, el análisis de los resultados, que aunque en estos momentos sólo puede ser parcial, sí que nos permiten obtener unas primeras impresiones.

En el primer mes de campaña (15 septiembre / 15 octubre) en el Metal hemos elegido más de 600 delegados y delegadas, más de un 60% de todos los electos en el sector, manteniendo nuestros niveles de representación prácticamente inalterados en cada territorio.

Si tenemos en cuenta que, de estas primeras elecciones, casi todas se celebran en empresas pequeñas y que, además, los niveles de concentración en este primer mes nos corresponden a nosotros, pensamos que a finales de año podemos llegar a superar nuestros niveles de representatividad, llegando al 40% en el ámbito de la CAPV y al 25% en Nafarroa.

✓ Por otro lado, la importancia de las elecciones, y de estas, en concreto, también debemos valorarla en función del grado de motivación y de dedicación de nuestra militancia.

En este aspecto, nos tenemos que descubrir. El comportamiento del conjunto de la militancia está siendo ejemplar; la ilusión con que se está acometiendo estas elecciones, hace que parezca que son las primeras elecciones sindicales en que ELA participa.

No todo nos saldrá bien; también tendremos nuestros fracasos, pero la actitud de todos los militantes, cada uno en su nivel, se merece el mejor de los éxitos, en este caso la mejora de nuestra representatividad.

**José Mari Larrañaga**

#### IKEGAF

##### Por si había dudas

Estamos acostumbrados a que, desde esferas ligadas al poder y adjuntos, se pretenda condicionar la decisión de ciudadanos y ciudadanas creando una atmósfera virtual al mezclar conceptos y materias para favorecer o perjudicar determinada opción, según convenga.

Viene esto a cuento porque en el proceso electoral se escuchan mensajes envenenados, con especial acritud en Nafarroa, sobre lo que trabajadores y trabajadoras eligen al inclinarse por una u otra candidatura.

Pero, pese a lo que digan, sabemos lo que en cada elección sindical elegimos, un proyecto sindical, con su manera de entender la negociación colectiva, de acercarse a los problemas o de proponer el modelo de sociedad.

A estas alturas, y a pesar de conspiraciones económicas, mediáticas o de interior para favorecer a UGT y CC OO, con el número de delegados y delegadas elegidos en nuestro sector, podemos afirmar que la confianza en ELA no sólo se mantiene, sino que aumenta. Y también se incrementa nuestra responsabilidad para canalizar las demandas de justicia social y proyecto de país, y la asumimos con satisfacción.

**Gurutz Gorraiz**



## HAUTESKUNDE SINDIKALAK

EUSEBIO ALBERDI, HAUTESKUNDE SINDIKALETAKO KOORDINATZAILEA

# “Ordezkarri kopurua haunditzea beharrezkoa zaigu gure bideari eusteko”

–Hauteskunde sindikalak hasi dira dagoeneko. Zertan dira?

–Duela zenbait urte hauteskunde sindikalen mekanismoa aldatu zenean, epe finkotik etengabeko zenbaketara igaroaz, legegileek xede bat lortu nahi zuten: prozesua barreiatzea, denboran hedatzea, enpresa guztietako langileen ordezkarriak hile gutxitako epean hautatu ez zitezen.

Baina aldaketa aurretik zegoen hauteskunde dinamikaren ondorioz, ordezkarri gehienak oraindik oso denbora gutxian aukeratzen dira, batez ere Euskal Autonomi Erkidegoan (EAE), hain zuzen kopuru osoaren %85 aurtengo iraila eta abendua bitartean. Nafarroan, aldiz, datorren urtean ordezkarrien erdia dago hautatzeko.

### GARDENTASUNA

–Euskal enpresetako hauteskundearen bereziak dira estatuan, ez?

–Bai, hala da. Azpimarratzekoa da hemengo hauteskunde sindikalak erabat gardenak direla, eta ondorioz emaitzak ere guztiz fidagarriak. Batetik, lau sindikatu errepresentatiboen artean hitzartuta dagoen jokamoldeari esker, eta bestetik, kanpoko ikuskatzaile bat ere badelako, administrazioa.

–Zein pauso ematen dira emaitzak finkatzeko?

–Hitz gutxitan prozesua honela egiten da: hauteskundeak ikuskaritza batek ziurtatzen ditu, eta lau sindikatuetakoa ordezkarriak biltzen dituen batzordeak aho batez onartu. Arazoren bat izanez gero, arbitro baten esku geratzen da kontua.

Honek esan nahi du enpresarik ez dagoen tokian ezin dela ordezkaririk asmatu, eta egiten direnak fidagarriak direla.

–Hauteskundeak egitea gauza normala al da, edo arazoak sortzen dira enpresariek?

–Bi egoera bereiz daitezke honi dagokionez: enpresa haundian eta sektore garrantzitsuetan, administrazioan adibidez, erabateko normaltasunez egiten dira hauteskundeak. Baina enpresa txiki askotan, batik bat zerbitzu-sektorean, gero eta zailagoa gertatzen zaigu, bai langile erroldak murriztu egiten direlako, baita lan baldintzak oso ezegonkorrak dituztelako ere: amaiera jakineko kontratua duenak

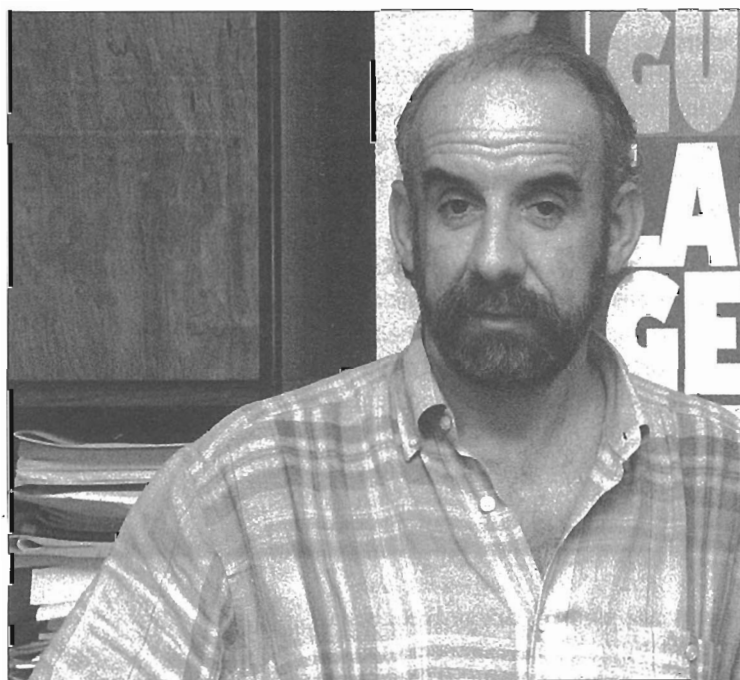
sarritan ez du hautagai izan nahi, beldurrak egoten da berri-tzea arriskutan jarriko ote duelakoan.

–Nola azalduko zen nuke hauteskundearen garrantzia?

–Langileentzat enpresa barnean sindikatu baten izenean agertzea eta hautatua izatea pauso garrantzitsua da, eskubi-deen defentsarako mugitzen ari zarela adierazten baitu.

Sindikatuarentzat ere, zer esanik ez, garrantzitsua da hauteskundeetan emaitza onak lortzea, bere eragina hedatzen baita; zenbat eta ordezkarri gehiago, hots, militantziarako prest dagoen lagun gehiago, ekintza sindikalerako aukera haundiagoak daukazu.

Ezin dugu ahaztu azken urteotan ELAK euskal gizartearen eta langileen aurrerabiderako urrats garrantzitsuak egin dituela, eta hori ere



Eusebio Alberdi.

lan munduan oinarri zabala zuelako izan dela posible. Baina aurrerantzean ere bide horretatik jarraitzeko ezinbestekoa zaigu indar hori sendotzea.

J.MENDIA

### Resultados de empresas en las que se elige comité (elecciones realizadas entre el 1-9-98 y el 30-10-98)

	Total	ELA	LAB	UGT	CC OO	Otros
Araba	145	67	17	30	12	19
Bizkaia	459	256	51	49	58	45
Gipuzkoa	678	398	131	57	62	30
CAPV/EAE	1.282	721	199	136	132	94
%	100	56,24	15,52	10,60	10,29	7,33
Nafarroa	157	33	17	69	33	5
%	100	21,01	10,82	43,94	21,01	3,18
EUSKAL HERRIA	1.439	754	216	205	165	99
%	100	52,39	15,01	14,24	11,46	6,87



**G**aur egungo gizarteak ezartzen dizkigun kontsumo-maila eta -jokabideak berebiziko zama bizkarreratzen dio ekosistemari, hiru arrazoi direla medio: baliabide berriztagarrien gainbehera, kontaminazioak eragindako kalteak eta hondakinak deuseztearen arazoa. Hiruek ere eragin larria dute osasun, bizibide eta giza-segurtasunarengan.



## Aberatsek kutsatutako pobreak

Gainera, aipatutako eragin horien banaketa aberats eta pobreen artean oso desorekatua da. Ingurugiroa kaltetuta dagoenean oro har eragina pobreek jasaten dute. Urtero aire eta uren kontaminazioaren ondorioz hiltzen diren gehienak garapen bideetan dauden herrietako biztanleak dira.

Ironia bat da benetan: gutxien dutenek, eta ondorioz erru txikiena daukatenean, ingurugiro narriatuaren kalte haundienak jasan behar dituzte. Aberatsek berotzen dute atmosfera, gehien kontaminatzen baitute. Aberatsek sortzen dute hondakin gehien eta inguruneari kalterik haundiena egiten diote.

Baina beste arazo batzuk ez dira aberastan hazkoraren ondorio, txirotasunak sortuak baizik. Pobrezia hedatu eta aukerak murrizten diren heinean, gero eta behartsu gehiagok egundoko presioa eragiten die baliabide naturalei, bizitzen jarraitu ahal izateko.

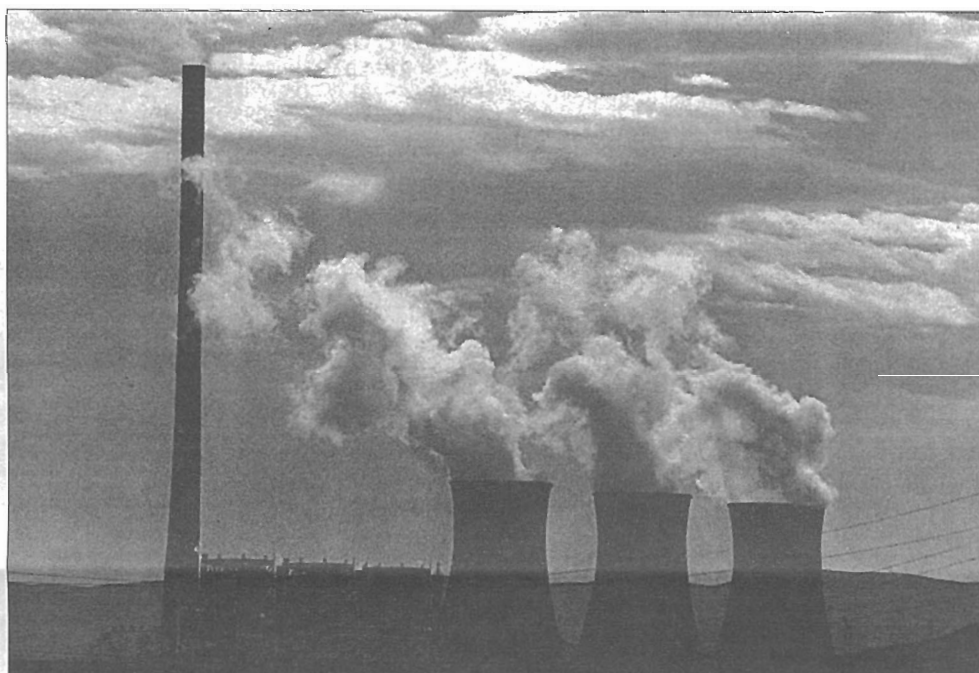
Pobreak eta ingurugiroan egindako kalteak beheranzko aldapa batean amiltzen dira. Atzoko baliabideen agortzeak egungo pobrezia areagotzen du, eta egungo pobreak ezinezko egiten ditu ingurunearekiko errespetuzko jokabideak: nekazaritza-baliabideen zaintza edo berreskurapena, basoen desagertzearen aurka jotzea, desertifikazioa ekiditeko, erosioaren aurkako borroka, lurzoruko elikagaiak bere onera ekartzea... Txiri bizi denak baliabideak agortzera behartuta dago, bizi ahal izateko, eta horrek berri ere pobrezia areagotu besterik ez du egiten.

### POBREEN KALTERAKO

Tokian tokiko ingurunearen arazoak —uraren nahiz airearen kontaminazioa, hondakinen deuseztapena— eragin zuzenak ditu jendearengan: gaisotasunak dakartza berarekin.

#### Uraren kontaminazioa

Herri aberatsetan produktu kimikoen eta mineral toxikoen —plagizidak, beruna— edateko uretan duten eraginak kezkatzeak



dira, baina arazoak txikia dirudi herri pobreetan uren kontaminazioaren ondorio diren gaitzak ikusiz gero.

Herri txiroetako biztanleriaren %30ak ur garbirik ez dauka, eta %60ak behar oinarritzko estolderiarik ere ez. Giza-gorozkietatik sortutako bakterioen mailak herri pobreetako uretan batzutan estatu industrializatuetako mailak baino 50 bider haundiagoak dira. Honek gaitz ugari sortzen ditu: beharokoa, disenteria, hesteetako zizareak, etab.

#### Airearen kontaminazioa

Oro har airearen kontaminazioa herri aberatsen arazotzat jo arren, lurralde atzeratuetan gertatzen da honen ondoriozko heriotzen %90a. Kanpoan egotearen arazoa dela

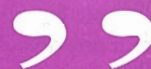
uste dugun arren, baten %80 etxebizitzetako giroaren ondorio dira, eta arazorik haundienak inguru landarretan sortzen dira.

#### Hondakin solido hiritarrak

Herri txiroetako hirietan sortzen diren hondakin solidoen %20-50 ez da biltzen. Hau ere osasunarentzako mehatxu larria da.

**Iñigo SAGARNA**

*Ingurugiro orrialde hau Eusko Jaurlaritzako Lurralde Antolamendu, Etxebizitza eta Ingurugiro sailaren lankidetzari esker argitaratzen da.*



***El agotamiento de los recursos agudiza la pobreza, y ésta imposibilita las actitudes respetuosas con el medio ambiente***



# Tiempos de cambio y de esperanza

**E**ste texto es la adaptación de un artículo publicado por Mikel Gómez Uranga, catedrático de Economía política de la EHU-UPV y coautor del libro "Soberanía económica y globalización en Euskal Herria" que ha sido editado por la Fundación Manu Robles-Arangiz.

Corren tiempos de cambio para el nacionalismo. Uno de los retos con los que se enfrenta hoy el nacionalismo vasco consiste en mostrar que el avance hacia mayores cotas de autogobierno por parte de nuestra comunidad contribuirá a obtener mejores resultados socioeconómicos. El supuesto de que la mayor proximidad al ciudadano redundaría en una mayor eficiencia de la gestión era, hasta hace bien poco, el principal argumento que proporcionábamos los economistas para justificar la idoneidad de un gobierno local o propio. Tal aseveración es cierta, pero insuficiente; y estimo que es un buen momento para incrementar la gama de argumentos y reforzar la autoestima de un nacionalismo vilipendiado.

Autores con enorme influencia en la ciencia social actual sugieren que la consecución de una mayor eficiencia económica se asocia a poblaciones que funcionan con "valores colectivos" enraizados en una determinada comunidad (como puede ser el País Vasco), y no al comportamiento racional de individuos interesados exclusivamente en su propio provecho.

## IDENTIDAD Y COHESION SOCIAL

El bienestar de las naciones, así como la capacidad de competir, se encuentran relacionadas con el "capital social" que atesora cada nación o comunidad. Las sociedades más enraizadas en sus elementos "identitarios" generan

una significativa solidaridad social (que se apoya en la "confianza"), y una notable capacidad para crear organizaciones sociales y privadas, así como una determinada ética de trabajo y de relaciones laborales.

Bajan las aguas revueltas en el nacionalismo centralista. Desde la perspectiva reduccionista del "liberalismo radical" se contempla un individuo abstracto: "el ciudadano", sujeto de derechos individuales, libre de todo vínculo social, y despojado de toda base cultural, étnica, común, compartida con sus "conciudadanos". Sin embargo, las denominadas corrientes comunitaristas reconocen la legitimidad de la nación, o de la comunidad política cuyos miembros comparten un territorio, una historia, una cultura y una lengua comunes, aspectos que constituyen los primeros cimientos caracterológicos de esa comunidad.

Una propuesta adecuada para un nacionalismo progresista entiende que la concepción de un ciudadano sujeto de derechos que propicia la democracia liberal, se debe completar con aquella otra de pertenencia a una comunidad, cuyos miembros se sienten voluntariamente partícipes en las tareas de construir y desarrollar su propia identidad.

## VALORES Y OBJETIVOS COMPARTIDOS

Un determinado sistema de valores puede estar más vinculado a una ideología progresista, y cuanto más compartida sea por la población, cabe esperar mejores resultados socioeconómicos. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de una ideología más integradora con unos mínimos comunes en el terreno de las ideas sociales, además de ciertas dosis de realismo, en una sociedad que se adentra en el siglo XXI.

## FORMULACIONAS COMUNITARISTAS

Esa hipotética integración es posible si, aun partiendo de valores o concepciones sociales diferentes, se mantienen comportamientos

comunes honestos y éticos sobre objetivos concretos considerados prioritarios para una mayoría social, como pudieran ser la lucha contra el desempleo, la mejora del reparto y de la redistribución de la renta, así como el acceso a bienes sociales públicos

Coherentes con las formulaciones comunitaristas, y desde unos presupuestos modernos de las ciencias sociales, y de la ciencia económica en particular, numerosos estudios demuestran que:

1. Un espacio más cohesionado sería más propicio para realizar una mejor gestión institucional. Esos espacios más cohesionados se encuentran más fácilmente en entornos que se hallan imbuidos en principios de acción colectiva y, sobre unas bases más "identitarias"; existe una mayor confianza en la medida en que se persiguen objetivos comunes aceptados colectivamente.

2. Por el contrario, una sociedad más desconfiada, en la que se impone la rivalidad más que la cooperación, se encontrará impedida para establecer ciertos cambios institucionales necesarios que le permitan alcanzar mejores resultados.

Si una parte de la población se considerase injustamente tratada o agraviada, tenderá a transmitir valores contrarios a cualquier proceso de cooperación, solidaridad o buena disposición hacia tareas colectivas, lo que conducirá a un alejamiento de las condiciones para mejorar el bienestar de la sociedad.

3. Las redes económico-sociales integradas y que descansan en valores como la confianza, la lealtad, la solidaridad y la cooperación, son más adecuadas para la búsqueda de resultados económicos más eficientes.

4. Unas bases identitarias (culturales, étnicas, lingüísticas) ampliamente comparti-

das inducen al desarrollo de un movimiento asociacionista que propiciará mejores resultados en las relaciones socioeconómicas.

5. Unas relaciones comerciales y de negocios fundamentadas en la confianza reducen notablemente lo que los economistas denominamos los "costes de transacción" (administrativos, judiciales, de búsqueda de informaciones, etc.), proporcionando también una mayor eficiencia en la economía.

## MARCO ADECUADO

Se puede postular que el mantenimiento y la creación del conjunto de valores sociales que caracterizan una determinada comunidad, exige el funcionamiento de un sistema de organizaciones administrativas, legislativas, y de gobierno adecuadas. Valgan estos ejemplos:

a) Un marco legal y político de relaciones laborales deberá responder a una cultura de relaciones singular vinculada a la idiosincrasia de la población, pero a su vez, ese marco propio mantiene, refuerza y desarrolla unos determinados valores de esa comunidad.

b) La cooperación interempresarial propicia resultados económicos más eficientes para el país. Sin embargo, esa cooperación se da en pocos casos, y para avanzar en esa dirección deberán activarse acciones políticas que fomenten e incentiven la posible cooperación, ya que únicamente un poder político, con objetivos de "proyección de país", podrá liderar un proyecto ilusionante que cree ese clima de colaboración apropiado.

Cabe pensar que lo expuesto contribuya a poner de manifiesto, en términos de resultados socioeconómicos, la utilidad de los valores que atraviesan una sociedad enraizada en un conjunto de elementos que definen su identidad. Corren tiempos de esperanza para nuestro país.



**E**l sociólogo francés Robert Castel se alza contra los que diagnostican el fin del trabajo y pone de manifiesto que el trabajo sigue constituyendo el modo principal de inserción social. A su juicio, sólo en el marco de una renovación de la sociedad salarial cabe pensar en la lucha contra el desempleo y la precariedad.

## El 'fin del trabajo' como mito desmovilizador

### La sociedad salarial

Preguntarse por la centralidad del trabajo implica en buena medida hacer un diagnóstico sobre el devenir y el futuro de la sociedad salarial. El trabajo ha ocupado una posición hegemónica precisamente en ese tipo de formación social, bajo la forma de empleo asalariado. No sólo porque el empleo asalariado fuera ampliamente mayoritario, sino también porque era la matriz de una condición social estable que asociaba al trabajo las garantías y los derechos.

Hemos podido hablar de "sociedad salarial" desde el momento en que las prerrogativas atribuidas de entrada al trabajo asalariado venían a proteger a los trabajadores, y a sus familias e incluso a la casi totalidad de las personas no activas.

### El trabajo hoy

Asistimos desde hace veinte años a la degradación de este tipo de regulaciones. Pero, ¿qué amplitud tiene esa degradación? ¿Cabe afirmar, como se ha puesto de moda desde hace poco, que hayamos casi "salido" de la sociedad salarial? A partir del comienzo de los años setenta, se empieza a dar prioridad a los imperativos de rentabilidad económica y a la apología de la empresa concebida como la única fuente de riqueza social. A partir de aquí, los derechos y las protecciones del trabajo se contemplan como un obstáculo al imperativo categórico de la competitividad.

Y las primeras consecuencias no son el dismantelamiento completo de la sociedad salarial, sino la aparición de nuevos riesgos. Riesgo de paro, pero también riesgos procedentes de la proliferación de contratos "atípicos": de duración limitada, a tiempo parcial, de interinidad, etc. El paro y la precariedad de las relaciones de trabajo se convierten en las dos grandes manifestaciones de una profunda desestabilización de las reglas de la sociedad salarial.

### Evitar trampas

Hoy es preciso reactualizar y revisar esta afirmación. Porque, dos características pare-



*No cambia el peso y la importancia del trabajo, sino su calidad.*

cen certificar un agravamiento de la situación:

1. Con la mundialización de los intercambios, es ya de todo punto evidente que la hegemonía creciente del capitalismo financiero internacional ataca de frente a los regímenes de protección del trabajo construidos en el marco de los Estados-naciones.
2. Las mutaciones tecnológicas parecen capaces de poner en tela de juicio la mismísima estructura de la relación salarial. La figura del prestatario de servicios que negocia por sí mismo, con sus riesgos y sus peligros, sus condiciones de empleo, sustituye a la del

trabajador asalariado inscrito en sistemas de regulación colectivos.

Estas observaciones de los hechos alimentan desde hace poco los discursos catastrofistas y acomodados al "horror económico" y al final del "trabajo asalariado".

Esto es, sin embargo, ir demasiado deprisa. Los defensores de esas posiciones cortocircuitan dos series de afirmaciones:

- ✓ La comprobación, justa, de que las relaciones de trabajo y las relaciones en el trabajo son cada vez más problemáticas.
- ✓ La extrapolación, falsa, de que inevitablemente, se borra la importancia del trabajo.

### Un 86% de asalariados

Si nos atenemos a los hechos y a las cifras, el trabajo asalariado sigue ocupando el lugar central en la estructura social francesa. La proporción de los asalariados en la población activa es exactamente la misma (86%) que en la mitad de los años setenta. ¡Curioso fin del "asalariado"!

Es igualmente aventurado afirmar que el tiempo de trabajo y la inversión en el trabajo

**Nazioarteko finantza-kapitalaren nagusitasun hazkorrek zuzenean erasotzen ditu nazio-estatuetan eratutako lanaren babes sistemak**



***Ezin dira nahastu enpleguaren kalitatea eta bere garrantzia; azken hogeitun ez dira soldatapeko langileak urritu, ezegonkotasuna ugaltu baizik***

han disminuido sustancialmente desde la "crisis". Es verdad que los nuevos empleos corresponden con frecuencia a ocupaciones frágiles, a tiempo parcial, mientras que muchos empleos a tiempo completo se destruyen. Pero las situaciones de sobre-empleo parecen multiplicarse también. El paro no ha suprimido las horas extraordinarias, sobre todo, si tenemos en cuenta las que ni siquiera se declaran.

#### ***Disponibilidad total***

Por lo que se refiere a la inversión en el trabajo, las nuevas formas de empleo suelen exigir una dedicación mayor de los trabajadores que en la relación salarial clásica. Ahora, el discurso empresarial moderno exige, sobre todo, una disponibilidad constante y una conversión total a los valores de la empresa.

El miedo al despido acentúa todavía más ese tipo de dependencia de la relación en el trabajo.

Supone lo contrario a una toma de distancia de trabajo. No hay más que oír a los parados cuya existencia está desestabilizada por la pérdida del empleo. La mayoría, sobre todo los que ya trabajaron, reclaman con desesperación un trabajo, un "verdadero trabajo". Los jóvenes que no accedieron nunca al empleo, buscan "otra cosa", tantean, hacen chapuzas. La insistencia de la mayoría de los "solicitantes de empleo" revela que la importancia del trabajo nunca ha sido tanta que cuando no se tiene.

#### ***Persiste la centralidad del trabajo***

Así pues, hablar de desaparición e incluso de eclipse del asalariado, es una pura mentira. Hablar de la pérdida de la centralidad del trabajo descansa sobre una enorme confusión que asimila el hecho de que el empleo ha perdido su consistencia con el juicio de valor de que también ha perdido su importancia. La "gran transformación" advenida desde hace una veintena de años no es que haya menos asalariados, sino que hay muchísimos más asalariados precarios.

De este modo, la relación en el trabajo se ve profundamente alterada. Mas siempre es el trabajo sobre lo que continúa jugándose el destino de la inmensa mayoría de nuestros contemporáneos.

***Lanaren frontea galdutzat ematea merkatua arautzeko aukerari muzin egitea da, eta gizartea guztiz merkatuaren mende uzteko arriskua dakar***

Por tanto, la cuestión de fondo pasa a ser la siguiente: ¿hay que renunciar o no a hacer hoy del trabajo fuente principal de las luchas para promover mañana un futuro mejor? La renuncia a hacer del trabajo una apuesta estratégica representa un grave error, por una razón decisiva: la importancia fundamental del mercado, y el problema crucial que plantea la hegemonía creciente desde el punto de vista de la cohesión social.

#### ***Necesidad de regulación***

Podemos sentir la tentación de relativizar la importancia del trabajo, pero no podemos relativizar la importancia del mercado. Y no cabe pensar el porvenir de la civilización sin la presencia del mercado.

Pero el mercado no crea vínculos sociales, y destruye las formas de solidaridad. Esta es la razón de que la posibilidad de que los hombres vivan positivamente la modernidad, siguiendo la tarea de "hacer sociedad", se juega en el desafío de domesticar el mercado.

En este sentido, abandonar el frente del trabajo supone renunciar a la posibilidad de regular el mercado y de reencontrarse en una sociedad transformada en mercado de un extremo a otro, y enteramente dominada por las exigencias asociales del mercado. Frente a esa posibilidad, la peor, ¿cuáles son los posibles soportes para domesticar al mercado?



***Merkatuaren hegemoniak gizarteko harremanak oro har arriskutan jarri eta elkartasunezko lotura kolektiboak deusezten ditu***

#### ***Búsqueda de alternativas***

Aunque vemos que la relación salarial clásica está profundamente deteriorada, no se ve globalmente qué es lo que podría sustituirla en tanto que solución de recambio creíble. La hegemonía del mercado proyecta su amenaza sobre el vínculo social en general. Destruye las relaciones colectivas de solidaridad.

¿Es posible construir o reconstruir regulaciones colectivas que no estén fundadas en una organización colectiva del trabajo, que no se inscriben en un régimen general del empleo?

Hay que rechazar esta contraposición del porvenir y del pasado, y comprender que existen dos tipos de utopías. Determinadas utopías, como la del fin del trabajo, se refugian en el porvenir porque ya no esperan nada del presente.

#### ***Lo peor no es inevitable***

Pero el presente es nuestro único punto de apoyo puesto que ofrece la única posibilidad de acción. La exigencia de combatir la degradación del régimen de trabajo sigue siendo el imperativo político principal, la "utopía" de quienes no están dispuestos a plegarse al dictado de los hechos.

Tratar de reactualizar el derecho del trabajo para que la necesidad de aceptar una mayor flexibilidad de los empleos no se pague con una precariedad incrementada:

- ✓ promover una reducción sustancial de los tiempos de trabajo con el objeto de redistribuir de forma diferente el trabajo y las protecciones que conlleva.
- ✓ consolidar una cobertura universalista de los riesgos sociales, incluidos los nuevos riesgos tales como el riesgo-precariada y el riesgo-paro. etc.

Estos enunciados no se sitúan en la perspectiva de la conservación del pasado o de la gestión existente. Pueden parecer demasiado ambiciosos, habida cuenta de la potencia de las estrategias desreguladoras llevadas por el capitalismo financiero internacional. Pero el futuro encierra un margen de imprevisibilidad, y lo peor no es inevitable.

**Robert CASTEL**



# Salta la alarma del 'sistema'

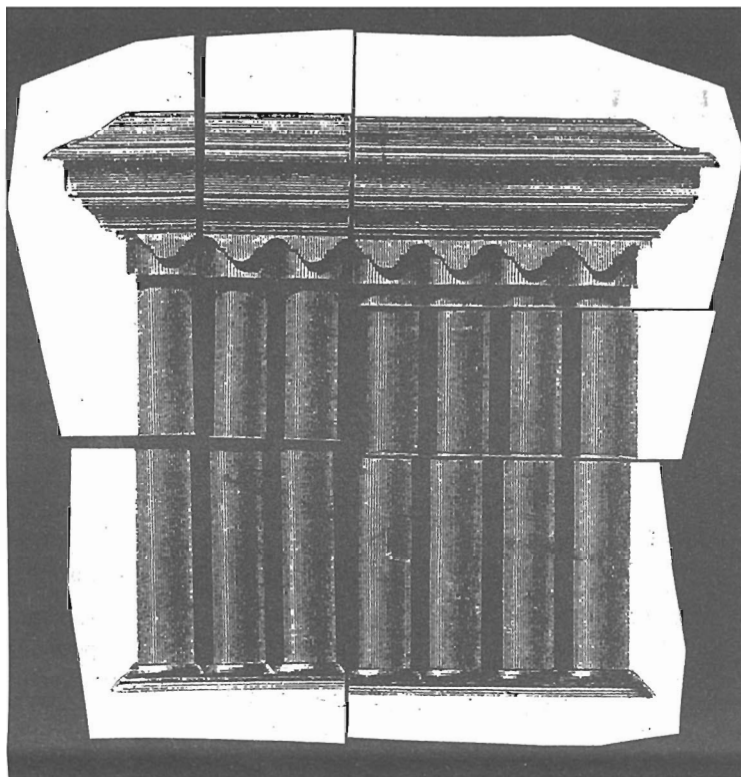
**S**í, algo importante pasa en el 'sistema'. ¿Está enfermo el 'sistema'? ¿Está grave? ¿Qué va a pasar? Algo inquietante para unos; esperanzador, para otros. Algo interesante sucede. Y además, bastante inesperado. Y, por añadidura, no meramente coyuntural. En los mismos muros de la ortodoxia del 'sistema' se abren fisuras, piden reformas con urgencia para que el 'sistema' sobreviva. Nunca, estimo, en las dos últimas décadas se había cuestionado la dogmática del 'sistema' como ahora, desde sus propias filas. Se pide una revisión. El debate entre *pontífices* del sistema está abierto.

## LA HORA DE LA RECONSTRUCCION

Extramuros del 'sistema' comienzan a oírse expresiones de esperanza, cosa que no sucedía desde hacía muchos años. Las críticas, hasta ahora, eran duras, objetivas, pero no se percibía en ellas la luminosidad que ahora desprenden. Una importante publicación, conocida por su actitud crítica, abrió la primera página del mes de octubre con este titular: "El naufragio de los dogmas liberales". Bajo ese titular viene la frase del presidente de la Reserva Federal de EE UU, tras constatar el hundimiento de la economía rusa y la amenazante crisis de América Latina: "A la hora de la mundialización financiera y comercial ninguna región del mundo podrá seguir siendo un oasis de prosperidad".

"La gravedad de la amenaza desemboca en el naufragio de una ortodoxia económica que ya ha cumplido veinte años, y que ha sido aplicada celosamente en todas partes". Concretamente la desreglamentación de los flujos financieros, el fanatismo monetario y la función de los máximos organismos de la ortodoxia, el FMI y el Banco Mundial están siendo fuertemente cuestionados.

Un conocido sociólogo francés, Alain Touraine, en una amplia entrevista que se ha publicado en octubre, concluía una larga exposición sobre Europa de esta manera: "O sea, que mientras tanta



gente dice que estamos entrando en el océano de los mercados, yo creo que estamos saliendo del choque liberal a través del cual se han destruido los antiguos sistemas de control político y social. El momento actual es ya de reconstrucción. De manera menos nítida, esto vale también para algunos países latinoamericanos".

## ¿QUÉ ES ESO DEL 'SISTEMA'?

Con todo, la intervención más sorprendente es la de George Soros, el pasado 15 de septiembre en la Cámara de Representantes de EE UU. Es una exposición técnica realzada desde dentro del propio sistema por un conocedor excepcional del mismo.

Soros es uno de los protagonistas, con peso específico propio, en el desarrollo del capitalismo

globalizado. Algunos le denominan el "rey de los especuladores financieros"; otros dicen que es el Papa. Por algo le invitó la Cámara de Representantes para ilustrar el debate sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La única preocupación *social* que aparece en su larga intervención es esta escueta frase: "¿Cuál es el nivel de inestabilidad que puede soportar una sociedad?". Pregunta que puede desorientar, porque "sociedad" para Soros son los mercados. Es a su estabilidad a lo que se refiere. Su intervención tiene una finalidad clara: Salir en defensa de la estabilidad del "sistema" y de su permanencia. Soros defiende el "sistema" dominante, que define así: "Formamos parte del sistema capitalista global, que se caracteriza no solamente por el libre cambio, sino también, de forma más especifi-

ca, por la libre circulación de capitales. El sistema es muy favorable al capital financiero, que es libre para elegir a dónde dirigirse, y esto ha inducido un rápido crecimiento de los mercados financieros internacionales". Y distingue dos formas de actuar, de colocarse el capital financiero: directamente en forma de créditos y de inversiones, o indirectamente, por intermedio de las empresas multinacionales.

## RIESGO DE DESINTEGRACION

Refiriéndose a este sistema que Soros trata de sostener, el especulador afirma que "está a punto de descomponerse". "El declive actual que sufre el mercado financiero no constituye más que un sistema, síntoma retardado, de otros problemas más profundos que afectan a la economía mundial".

Soros ve que el sistema capitalista mundial se funda sobre "la creencia de que los mercados financieros, si se les abandona a sus propios mecanismos, tienden al equilibrio". Y responde taxativamente: "Esta creencia es errónea". Es más: "Los mercados financieros viven inclinados a los excesos; si una sucesión de progresos y retrocesos sobrepasa un punto determinado, ya no vuelven jamás a su posición inicial". No dice expresamente lo que sucede; pero su tesis de partida lo aclara: el sistema se desintegra. Por eso termina su exposición a los congresistas con esta advertencia: "Si el congreso no quiere ayudar al FMI, la desintegración del sistema capitalista mundial terminará por alcanzar igualmente a *nuestros* mercados financieros y a *nuestra* economía". La de EE UU, se entiende, "porque nos encontramos en el centro del sistema".

Soros ha hecho sonar la campana de alarma en un escenario central del 'sistema'. Y uno se acuerda inevitablemente de tantos ingenios apologetas del 'sistema' que siguen ofreciéndolo como el paraíso.

V. BENGUA

Antzinako kontrol-sistema politiko eta sozialak birrindu dituen zartada liberaletik irteten ari gara, eta berreraikitzeke garaia dugu hau



**C**omo ya hemos hecho en artículos anteriores, aprovechamos estas líneas para seguir dando a conocer los diferentes proyectos en los que GARAPENA, en colaboración con diferentes instituciones, tanto a nivel del País Vasco, como nivel estatal, viene trabajando. Hoy es el turno de Benin.

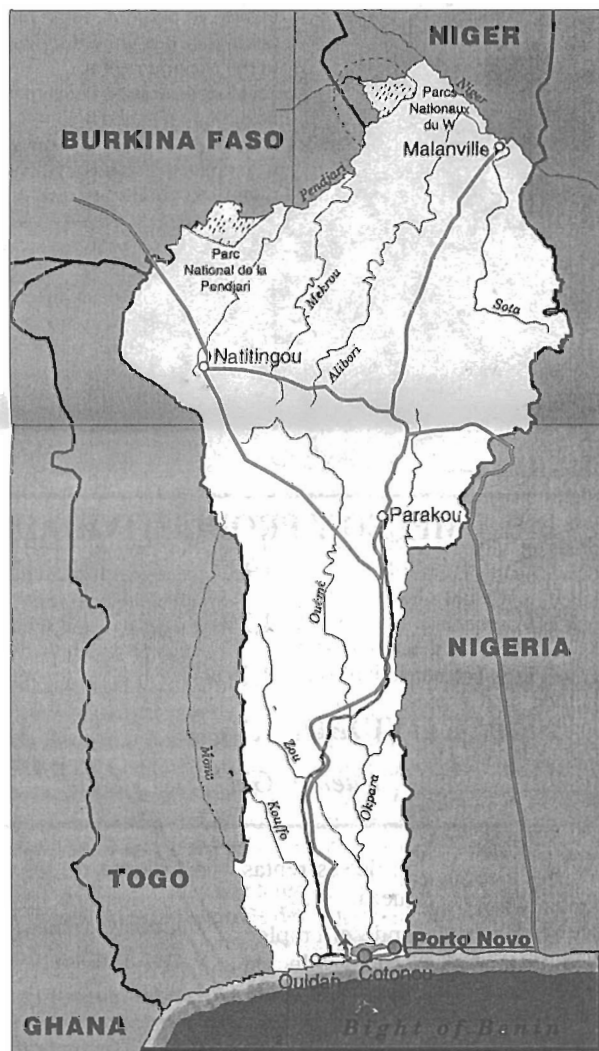
## ¿Dónde está Benin?

**B**enin, llamado hasta el 30 de Noviembre de 1975 "Dahomey", es un pequeño país situado en el Oeste de Africa. Con una superficie de 112.622 km<sup>2</sup>, linda con Níger por el Norte, con Burkina Faso al Noroeste, con el Océano Atlántico por el Sur y con Togo por el Oeste.

Con un relieve poco accidentado, Benin tenía una población de 5.776.996 habitantes en 1997. Esta población, extremadamente joven y dinámica, crece con una tasa anual de alrededor del 2,9%. A este potencial humano es preciso añadir la relativa riqueza del subsuelo, constituido entre otros por reservas de minerales de oro, de calcio, de marmol, de arcilla, de piedras ornamentales, de caolín, de cimientos de hierro, de fosfato, de petróleo y de gas natural. Algunas de estas riquezas se encuentran inexploradas por falta de medios de inversión.

### HISTORIA

Sin ánimo de bombardearos con mil datos, es preciso hacer una pequeña referencia al contexto general del país. Benin ha conocido una historia particularmente agitada, caracterizada por numerosos cambios de regímenes instaurados a menudo por golpes de estado. A partir de 1974, el régimen militar procedente del golpe de estado del 26 de octubre de 1972, impuso la opción "marxista leninista" de desarrollo del país, que devino República Popular de Benin el 30 de Noviembre de 1975. De esta forma todos los sectores vitales de la economía fueron nacionalizados entre 1974 y 1975. Los bancos, las compañías de seguros, las principales industrias y un importante número de servicios (transporte, tránsito, turismo, co-



mercio...) pasaron a manos del estado que los administraba a través de sociedades estatales creadas a tal efecto.

Entre 1982 y 1985, aparecieron sin embargo los primeros signos de crisis del sistema. El país se vio confrontado a dificultades económicas y financieras cada vez más graves. De cara a esta situación, las autoridades tuvieron que adoptar una serie de medidas, entre las cuales estaba el programa de ajuste estructural (PAS) con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en 1989. Pero la crisis era tan profunda que desencadenó en la organización de una conferencia nacional de fuerzas vivas, en febrero

de 1990. Esta conferencia nacional consagró las libertades conquistadas por las duras luchas de los trabajadores, la juventud y la población en general, que consideraban que diecisiete años de dictadura feroz eran ya suficientes.

Así, en el plano institucional ha sido instaurada una democracia multipartidista, y se restablecieron los atributos de un estado de derecho. El sistema político de Benin, fundado sobre una ley fundamental, la Constitución de 11 de diciembre de 1990, adoptada por referéndum, garantiza las libertades y los derechos fundamentales del hombre: la libertad de asociación, palabra, manifestación... Esta constitución prevé una serie de instituciones, tales como el presidente de la República, la Asamblea Nacional, la Corte Constitucional, la Corte Suprema, el Consejo Económico y Social, en el que están representados los trabajadores y la sociedad civil en general, la Alta Autoridad de la Comunicación y área audiovisual. Esta constitución confiere la animación de la vida política a los partidos políticos.

Es en este contexto, en este país, donde estamos colaborando.

Laura G.DE TXABARRI

*Beningo historia mugituan zehar estatu-kolpe ugari gertatu izan dira*

*Beninera demokrazia krisiak ekarri zuen ezegonkortasunaren ondorioz etorri da*



LA TASA DE PARO ES DEL 17,5% EN LA CAPV Y DEL 9,3% EN NAVARRA

## El empleo, descolgado del crecimiento económico

**E**l crecimiento económico del primer semestre está siendo muy fuerte. A su vez, la generación de empleo que se ha producido es ciertamente mayor a la de años anteriores. Sin embargo, se sitúa por debajo del crecimiento del producto, de lo que se desprende que la situación económica no se está aprovechando para generar empleo en la medida de lo posible.

Esto es especialmente preocupante si tenemos en cuenta tanto las elevadas tasas de empleo con las que contamos, como la negativa repercusión futura en el empleo del previsible empeoramiento de la coyuntura económica.

Así, frente a un crecimiento del PIB del 6% en el primer semestre, en la CAPV el empleo ha aumentado un 4,8% también de media, lo que supone que la productividad aparente ha crecido un 1,2%. Teniendo en cuenta que la ganancia media de poder adquisitivo en la negociación colectiva de este año se sitúa en torno al 0,5%, se puede afirmar que en la primera mitad de este año ha continuado la reducción



### PIB, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD (CAPV)

	1997	I SEMESTRE 98
<b>PIB</b>	4,2%	6%
<b>EMPLEO</b>	2,1%	4,8%
<b>PRODUCTIVIDAD</b>	2,1%	1,2%

Fuente: Gobierno Vasco

de la participación de las rentas salariales en la riqueza.

Es en Navarra donde el empleo está teniendo una peor evolución

a lo largo de los meses de 1998 sobre los que hay datos, si bien sus tasas de desempleo son del 9,3%, la mitad que el 17,5% que

en junio se daba en la CAPV, según el Eustat.

Como se constata en uno de los cuadros adjuntos, en el conjunto de Euskal Herria en la primera mitad de 1998 el número de personas ocupadas ha crecido en cerca de 28.000, hasta las 988.500. El desempleo se ha reducido en esa misma cantidad, hasta las 186.900 personas.

Esto supone que la tasa de desempleo que teníamos a finales del segundo trimestre de este año era del 15,9% (17,5% en la CAPV y 9,3% en Navarra). Por tanto, el descenso de la tasa de paro ha sido de 2,3 puntos, a pesar de que el crecimiento económico está siendo espectacular.

Por colectivos, la reducción de las tasas de desempleo ha afectado de manera especial a quienes tienen menos de 25 años. En seis meses su tasa de paro ha bajado cinco puntos. A pesar de ello, la tasa de paro en este colectivo se coloca en un 34,6%. Por su parte, el descenso del paro en las mujeres ha sido igual que el de la media, es decir, 2,3 puntos, con lo que sus porcentajes de desempleo están en el 24,2%, duplicando el de los hombres.

Mikel NOVAL

### EVOLUCIÓN DEL EMPLEO. EUSKAL HERRIA

(1997 Y PRIMER SEMESTRE 1998)

	EMPLEO	PARO	% PARO	% PARO MUJERES	% PARO JÓVENES
EUSKAL HERRIA (JUN. 98)	988.500	186.900	15,9%	24,2%	34,6%
EUSKAL HERRIA (DIC. 97)	960.800	213.200	18,2%	26,5%	39,7%
CAPV (JUN. 98)	783.300	166.000	17,5%	25,9%	35,7%
CAPV (DIC. 97)	754.800	191.000	20,2%	29,2%	43,4%
NAVARRA (JUN. 98)	205.200	20.900	9,3%	16,8%	22,3%
NAVARRA (DIC. 97)	206.000	22.200	9,7%	15%	24,7%

Fuente: Elaboración propia en base a Eustat y EPA.



# De viviendas, préstamos e hipotecas

**E**l común de los mortales ha de utilizar la vía del endeudamiento para poder hacer frente al pago de su vivienda. El préstamo típico es aquel que es garantizado mediante hipoteca de la vivienda adquirida. Es decir, la garantía de la hipoteca permanece hasta que la deuda es amortizada en su totalidad. Si bien la formalización de la hipoteca y su inscripción registral conllevan un gasto considerable, el mayor capítulo en este sentido es el de los costes financieros del préstamo, es decir, los intereses y comisiones que hay que pagar por ese préstamo.

Es obvio que la persona que vaya a contratar un préstamo suscribirá uno de aquella entidad financiera que le ofrezca un menor tipo de interés. No es menos cierto que rechazará aquellos créditos que obliguen al pago de una comisión de apertura elevada. El hecho de que la cancelación, total o parcial, esté penalizada o no será otro factor a tener en cuenta, además de otras comisiones como pueden ser las que algunas entidades aplican por el cobro mensual de la cuota del crédito pedido.

### ¿INTERES VARIABLE O FIJO?

Pero la decisión que más dudas crea en la generalidad de las personas es la de optar por un tipo de interés que se mantiene constante en el tiempo de vida del préstamo o bien la de optar por un tipo de interés variable. La respuesta a este dilema no es automática. Dicha respuesta dependerá del grado de aversión al riesgo que tenga cada uno de nosotros. Un tipo de interés fijo tranquilizará a aquellas personas que tengan aversión al riesgo. Pero sin embargo, aquellos que optan por un interés de tipo variable referenciado a alguno de los muchos índices de referencia que actualmente existen (léase MIBOR, CECA, etc) podrán preferir éstos por el hecho de que los tipos de interés variables están actualmente ligeramente por debajo de los tipos de interés fijos.

El optar por un tipo de interés fijo supone pagar un ligero plus de interés respecto al variable, pero nos concede una mayor seguridad, en el sentido de que la cuota mensual a pagar se mantiene constante, inalterada durante toda la vida del préstamo. A lo largo de la vida del préstamo, y si asumimos que nuestros ingresos, por ejemplo salariales, aumentan al menos según el Índice de Precios al Consumo, vemos que el valor relativo de la cuota mensual a pagar va descendiendo a lo largo de los años.

¿Qué desventajas tiene un préstamo a interés fijo? Las entidades crediticias ofrecen plazos de amortización del préstamo que raramente exceden de los 15 años. Al ser pequeño el periodo



de devolución, la carga mensual es muy fuerte, con lo que su devolución sólo la pueden afrontar aquellos con ingresos lo suficientemente elevados. A modo de ejemplo, citaremos que la cuota mensual de un crédito de 10 millones de pesetas al 6% es de 84.390 pesetas si lo devolvemos en 15 años, y de 64.430 pesetas si lo devolvemos en 25 años. En muchos casos se hará imposible hacer frente a esa devolución en 15 años.

Otra desventaja es la de que durante el periodo de vida del préstamo los intereses de tipo variable pueden ser inferiores a los fijos. Lógicamente, se puede dar el caso contrario, con lo que esa desventaja se compensa.

Aquel que opte por un interés de tipo variable dispondrá de un periodo de devolución más largo y de un tipo de interés inicial más bajo que en el caso de los intereses de tipo fijo. En cuanto al periodo de devolución del crédito, podemos decir que no compensa alargarlo en exceso. Por una parte, es verdad que la cuota mensual se rebaja, pero por otra parte, el número de cuotas a pagar es mayor y el total de intereses pagados, también es mayor. Así, por ejemplo, si pedimos un préstamo de 10 millones de pesetas al 6% y a pagar en 35 años, tendremos una

cuota mensual a pagar de 57.019 pesetas. Si lo pedimos a 50 años, la cuota será de 52.640 pesetas. ¿Merece la pena pagar 180 cuotas mensuales más por esa rebaja tan reducida?

A su vez, el que opte por un tipo de interés variable sufrirá el riesgo de que los tipos suban (aunque también puede beneficiarse de una bajada) con lo que su cuota mensual subirá o el número de cuotas a pagar aumentará. Tal y como está la situación actual podemos intuir con cierto fundamento que los tipos de interés tenderán a la baja en los próximos 2 ó 3 años. Pero nos es imposible hacer pronósticos no temerarios a 10 ó 15 años vista.

### INFLACION, CUOTAS Y SALARIOS

De todas formas, un trabajador asalariado puede pensar que si los tipos de interés suben mucho, será probable que el índice de inflación también esté alto, con lo que si tal inflación sigue siendo factor de relativa referencia para la negociación de los incrementos salariales, su salario podrá subir en consonancia con el incremento de la cuota hipotecaria a pagar. De todas formas, en esta última reflexión se dan muchas presunciones que no siempre se cumplen automáticamente.

Hemos visto que la decisión a tomar tiene un componente psicológico muy fuerte, con lo que la decisión a tomar varía en relación con la personalidad de quien suscribe el crédito. Una vez tomada la decisión, se buscará aquel que ofrezca mejores condiciones. Y si alguno es capaz de lograr un crédito que le ofrezca un tipo de interés variable con un techo máximo a partir del cual no le afecte la hipotética subida de intereses, mejor que mejor.

Aitor ARRIZABALAGA

“  
Interes-tipo finkoak  
segurtasuna ematen du, baina  
mailegua epe motzagoan  
ordaindu behar da



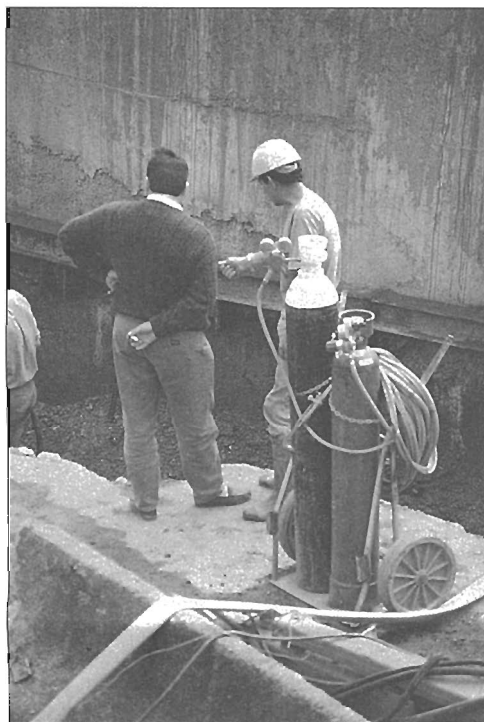
# Más competencias para la jurisdicción social

La entrada en vigor de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, va a determinar algunas modificaciones en materia de reparto de competencias entre la jurisdicción social y la contencioso-administrativa. A partir del 14 de diciembre de este año los Juzgados de lo Social serán competentes para conocer de impugnaciones frente a las resoluciones administrativas relativas a regulación de empleo y frente a la actuación administrativa en materia de traslados colectivos. Y a partir del 14 de diciembre del año próximo serán competentes para conocer también de las impugnaciones frente a las resoluciones administrativas relativas a la imposición de sanciones a empresas o trabajadores por faltas muy graves, excepto en materia de gestión recaudatoria y cuando conlleven actos de liquidación. La ampliación de competencias de la jurisdicción social es en principio un dato positivo, por tratarse de una jurisdicción más ágil, y más accesible al trabajador que la jurisdicción contenciosa. El dato negativo, por el contrario, lo constituye la definitiva asignación a la jurisdicción contencioso-administrativa de la competencia para conocer de reclamaciones sobre responsabilidad derivada de prestación sanitaria defectuosa de la S.Social.

## Regulación de empleo y traslados

La intervención administrativa en las relaciones laborales se redujo en la reforma laboral del año 1994. Desapareció la autorización laboral para los expedientes de traslado y de modificación sustancial de condiciones, y se mantuvo para los expedientes de regulación de empleo, o sea, para las suspensiones temporales y extinciones de contrato o despidos colectivos; también se mantuvo una intervención administrativa para el aplazamiento de la efectividad de los traslados colectivos. Las resoluciones administrativas dictadas en estas materias eran recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, limitándose la jurisdicción laboral a la declaración de nulidad de los despidos cuando faltase la autorización administrativa, o cuando ésta fuese ineficaz o hubiese sido anulada en vía administrativa o contenciosa, o también a la fijación de indemnizaciones cuando no estuviesen concretadas en la resolución.

A partir del 14 de diciembre de este año, la jurisdicción social podrá analizar igualmente la validez de una resolución administrativa tanto en cuestiones de forma como de fondo, es decir, si se han cumplido los requisitos formales y de procedimiento en los expedientes de regulación, o si concurren los motivos económicos, técnicos, organizativos o de producción, de



*Los trabajadores y trabajadoras se beneficiarán de la ampliación de competencias atribuidas a la jurisdicción social.*

igual forma que en los despidos económicos individuales.

En relación al procedimiento de impugnación de las resoluciones en materia de regulación de empleo, en primer lugar hay que agotar el recurso administrativo ordinario ante el superior jerárquico y, una vez resuelto el recurso, se da paso a la reclamación previa ante la misma autoridad que dictó la resolución objeto de impugnación, contemplada en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como a la subsiguiente demanda.

En el caso de resoluciones en materia de aplazamiento de la efectividad de los traslados colectivos, no es preciso frente a ellas el recurso administrativo ordinario ante el superior jerárquico, ya que son definitivas y ponen fin a la vía administrativa (art. 26 del R.D. 43/1996, de 19 de enero, sobre expedientes de regulación de empleo), pasándose directamente a la reclamación previa contemplada en el art. 69 de la Ley de Procedimiento Laboral.

## Sanciones por infracciones del orden social

La disposición adicional quinta de la nueva Ley de la jurisdicción contenciosa determina que la jurisdicción social es la competente para conocer de las pretensiones sobre las resoluciones administrativas relativas a la imposición de

cualesquiera sanciones por todo tipo de infracciones en el orden social, con excepción de la materia de gestión recaudatoria y de resoluciones relativas a las actas de liquidación y de infracción. Hasta ahora, por lo que respecta a infracciones de los trabajadores, la jurisdicción social era competente para conocer las impugnaciones frente a la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones *leves y graves* en materia de empleo, formación profesional ocupacional, ayudas para fomento del empleo, protección por desempleo y Seguridad Social, pero no por infracciones muy graves.

En virtud de la nueva Ley de la jurisdicción contenciosa, a partir de 14 de diciembre del próximo año 1999 (este extremo de la Ley entra en vigor un año más tarde que el resto de la misma), las sanciones a los trabajadores por infracciones muy graves serán recurribles ante la jurisdicción social. A diferencia de lo establecido en el procedimiento sancionador de infracciones leves y graves, en el que las resoluciones administrativas dictadas en primera instancia ponen fin a la vía administrativa, en el procedimiento sancionador por infracciones muy graves la resolución de instancia es susceptible de recurso ordinario administrativo ante el superior jerárquico (artículos 23, 37 y 38 del R.D. 928/1998, que aprueba el Reglamento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social), y resuelto el recurso ordinario se da paso a la reclamación previa en los términos previstos en los artículos 69 a 73 de la Ley de Procedimiento laboral.

## Asistencia sanitaria defectuosa

Hasta el presente vienen conociendo de las reclamaciones por asistencia sanitaria defectuosa prestada por la Seguridad Social tanto la jurisdicción contencioso-administrativa, como la jurisdicción civil, como la jurisdicción laboral. Así, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo reivindicó esta competencia para sí en sentencia de 16-1-1997 (A. 501). Las resoluciones de la Sala de Conflictos de Competencia del Tribunal Supremo, al no ser vinculantes, no han podido unificar criterios, y ha sido la nueva Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa la que ha zanjado definitivamente la cuestión al establecer categóricamente en su art. 2.e) que "El orden jurisdiccional contencioso-administrativo conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con: e) La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad o el tipo de relación de la que derive, no pudiendo ser demandadas aquéllas por este motivo ante los órdenes jurisdiccional civil o social".

J.B. HARRIOLA



**IGUALDAD DE TRATO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y ACCESO AL EMPLEO (Directiva 76/207/CEE). La Directiva obliga a garantizar protección frente al empresario que se niega a proporcionar referencias, como reacción a una acción judicial ejercitada por un empleado para que se respete el principio de igualdad.**

(Sentencia del Tribunal de Justicia de la CEE de 22-9-98)

(...) Una Directiva no puede, por sí sola, crear obligaciones a cargo de un particular, en el caso de autos, un empresario privado, y, por consiguiente, no puede ser invocada, en su calidad de tal, contra dicha persona. No obstante, al aplicar el Derecho nacional, y, en particular, las disposiciones de una ley que, como en el caso de autos, fueron introducidas para dar cumplimiento a la Directiva, el órgano jurisdiccional nacional está obligado a interpretar su Derecho nacional, en todo lo posible, a la luz de la letra y de la finalidad de la Directiva, para alcanzar el resultado a que se refiere el párrafo tercero del artículo 189 del Tratado.

(...) El principio del control jurisdiccional efectivo quedaría privado en lo esencial de su eficacia si la protección que confiere no incluyera las medidas que, como en el litigio principal, puede llegar a adoptar un empresario como reacción a una acción judicial ejercitada por un empleado ante los tribunales con el objeto de garantizar el respeto del principio de igualdad de trato. En efecto, el temor a tales medidas, contra las que no se pudiera ejercitar ninguna acción en vía judicial, podría disuadir a los trabajadores que se considerasen discriminados de hacer valer sus derechos por vía jurisdiccional y, por tanto, podría poner en peligro gravemente la consecución del objetivo perseguido por la Directiva.

(...) Del artículo 7 de la Directiva no se puede deducir que la intención del legislador consistiera en limitar la protección del trabajador contra las medidas de represalia decididas por el empresario únicamente al despido, que, si bien constituye una medida de especial gravedad, no es, sin embargo, la única que puede disuadir eficazmente a un trabajador de hacer uso de su derecho a la protección jurisdiccional. Entre tales medidas figuran, en particular, aquéllas que, como en el litigio principal, se adoptan como reacción a una acción ejercitada en vía judicial contra el empresario y que están destinadas a obstaculizar las gestiones del trabajador despedido en su búsqueda de un nuevo empleo.

En estas circunstancias, procede responder al órgano jurisdiccional que el artículo 6 de la Directiva obliga a los Estados miembros a introducir en su ordenamiento jurídico interno las medidas necesarias para garantizar una protección jurisdiccional al trabajador cuyo empresario, tras la extinción de la relación laboral, se niega a proporcionar referencias como reacción a una acción judicial ejercitada para exigir que se respete el principio de igualdad de trato en el sentido de la Directiva.

**COMPLEMENTO DE PENSIONES A CARGO DE LA EMPRESA. Reclamación de diferencias por revalorización. Aplicación del plazo de prescripción de 5 años del art. 43 LG S.Social**

(Sentencia del TS de 16 de septiembre de 1998)

Partiendo del presupuesto de que se está en presencia de unas mejoras voluntarias de la acción protectora de la SS, la única cuestión debatida estriba en determinar si se debe aplicar el plazo de prescripción de cinco años a que se refiere el art. 43.1 de la LGSS (antiguo 54.1), o si, en cambio, se ha de aplicar el plazo de caducidad de un año a que se refiere el art. 44.1 de dicha ley (55.1 de la anterior).

La acción ejercitada por los actores tenía por objeto que la empresa cumpliera en debida forma el abono de la indemnización de las 29 mensualidades íntegras al cumplir los 60 años, actualizada con los IPC desde que cesaron en la empresa hasta que cumplieran esa edad; es decir, pretendían que la empresa les reconociese el derecho a esa prestación en la forma que postulaban con la consiguiente condena a las pertinentes diferencias, cosa que no hizo ésta al no tener en cuenta el incremento del 0,8% antes aludido del IPC en 1989 y su repercusión en los años sucesivos. Por lo tanto, *no se está en presencia de una prestación ya reconocida en una cuantía indiscutida, en cuyo supuesto se aplicaría el plazo de caducidad de un año cuando se reclamase el percibo efectivo de la misma (art. 44), sino de un derecho a su reconocimiento en la forma pretendida (art. 43).*

En el mismo sentido se pronuncia la reciente sentencia de esta Sala de 13 de julio de 1998, que se remite a las de 29 de marzo de 1985 y 10 de abril de 1989, en un supuesto similar, en el que se reclamaban determinadas revalorizaciones de un complemento de jubilación a cargo de la empresa; declarando que *no sólo se integra en la acción protectora de la SS el complemento inicial, sino también las revalorizaciones reclamadas, para cuyo ejercicio aplica el plazo quinquenal del art. 43.*

**DESEMPLEO. Derecho a reanudar la percepción de la prestación anterior no consumida hasta el agotamiento de ésta, en los casos de trabajo por cuenta propia entre dos períodos de desempleo.**

(Sentencia del TS de 18 de marzo de 1998)

El supuesto de un trabajador que pasa sucesivamente de la situación de trabajador por cuenta ajena a la situación de desempleo, de ésta a la realización de trabajo por cuenta propia, y de ésta de nuevo a la comparecencia en el mercado de trabajo como desempleado en busca de trabajo por cuenta ajena, no está previsto expresamente en el art. 210.3 LGSS 1994, por lo que tal laguna legal puede resolverse por medio de una aplicación analógica, en el sentido de reconocer a tales desempleados que han realizado un trabajo por cuenta propia entre dos períodos de desempleo el derecho a reanudar la percepción de la prestación no consumida hasta el agotamiento de ésta; y ello en base a las siguientes consideraciones: a) sólo una ocupación por cuenta ajena, prolongada por más de doce meses, genera una nueva prestación de desempleo y responde a la finalidad de las causas extintivas junto a las que se alinea la establecida en el art. 213.1 d) LGSS 1994; b) una valoración positiva del trabajo en nuestro ordenamiento constitucional que no interprete que la decisión del asegurado de llevar a cabo una experiencia de autoempleo suponga mecánicamente la pérdida de prestaciones por desempleo, y c) que la aplicación analógica supone la solución más beneficiosa para la salud financiera de la S.S., al no frenar las iniciativas de ocupación por cuenta propia de los desempleados con posibilidad de aliviar las obligaciones de protección del sistema de S.S.



# Sindikalgintza

BIZENTE HARRIOLA, ELA-KO BULEGO TEKNIKOKO ABOKATUA

## “Lege-bideak ekintza sindikalaren osagarri izan behar du”

**B**izente Harriola arrasatearrak abokatu ikasketak amaitu zituenez gero, duela hogeita bat urte, ELAn dihardu lanean. Zerbitzu juridikoetan denbora luzez afiliatuen auziak eraman ostean bulego teknikora igaro zen, eta abokatu sindikalaren munduaz alegia, hitz egin digu.

–ELAn hasi zinenen gaur baino abokatu gutxiago izango zineten...

–Bai, sindikatua askoz ere txikiagoa zen, eta lau lagunek besterik ez genuen zerbitzu juridikoetako taldea osatzen. Orain, berriz, ia hogeita hamar abokatu eta graduatu sozial ari gara lanean; kontutan izan eskualde bakoitzeko abokatu eta graduatu bana dauzkagula, eta administrazioarekiko auzietarako beste abokatu batzuk.

–Hogei urteotan asko aldatu al da zerbitzu juridikoetako lana?

–Lana bera, ez. Baina bai, pisika bat, sindikatua eta lanaren banaketa, eskualdeka zatitu zenetik.

Denbora gutxian afiliatu kopurua itxuragabe hazi zen, eta gehienbat arazoak zirela medio etortzen ziren (sektore osoen birmoldaketa, krisia unerik gailanean zeuden); oso bolada gogorra izan zen.

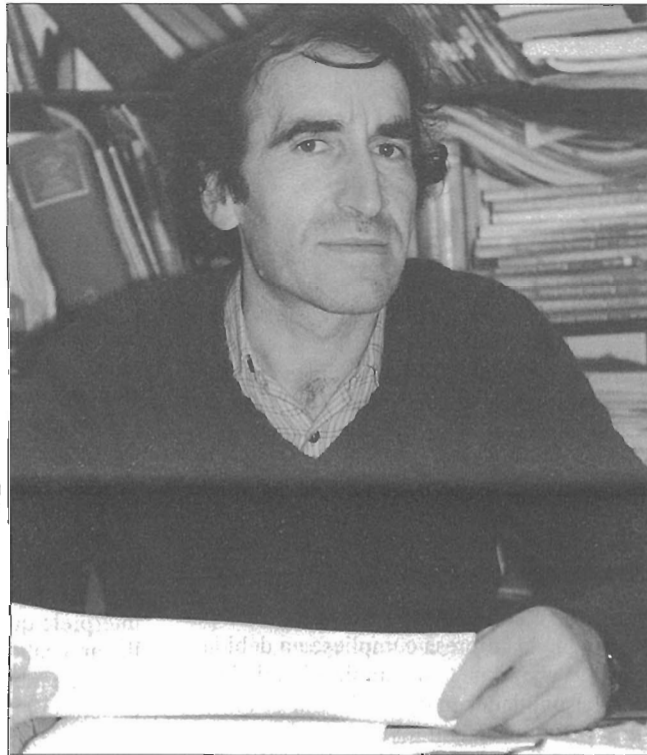
Orain bere onera etorri den arren, hau beti karga haundiko beharra izan da: Nahi beste lan egin arren, kasu bat inoiz ez da guztiz prestatuta geratzen.

–Zein izan ziren krisiaren eraginak zerbitzu juridikoetan?

–Batzutan esaten da batzutan demokrazia hasi zenean langileak erreklamatzera gehiago ausartu zirela, baina ezin dugu ahaztu krisia ere garai haietan jasan genuela, 80etako hamarkada haseran: enpresak itxi ziren, erregulazio espedienteak pilatu, soldatak ordaindu gabe utzi...

–Gaurko arazoak ere antzekoak al dira?

–Agian askoz ere anitzagoak dira, konplexuagoak (kasuz-



kasu gehiago aztertu beharrekoak). Gizartea eta lan mundua garatu den heinean lan-harremanak ere asko aldatu dira, korapilatsuago bilakatuaz.

–Azken urteotan etenik izan ez duen lan-erreformaren ondorioz nola aldatu da langileen eskubideen defentsa?

–Joera gero eta liberalagoaren ondorioz, Administrazioaren eskuhartzea erabat gutxitu da; enpresariak guztiz desagertzea nahi lukete. Lan munduan arau administratibo gutxiago daukagu orain, baina hitzarmen kolektiboen bidez ere beste hainbeste ezarri dira.

### INFORMAZIOA

–Zer egiten duzu orain?

–Alde batetik, antena lana, informazioa bilduz: sindikatua-

ri eragin liezaiokeen araudi eta lege oro jasotzen dut. Zerbitzu juridikoetako beste kideei laguntza ematen diet, prestakuntza eta informazioa emanaz. Gainera, *Landeia*, *Sindikalgintza* eta *Notiziak* aldizkarietarako jurisprudentzia eta legegintzari buruzko artikulak idazten ditut.

Abokatu legez, bestalde, sindikatu mailako auziak eramaten ditut aurrera: konfederazioari dagozkionak, federazio bat baino gehiagorengan eragina dutenak, edota, sektoreko arazo izanik, garrantzi estrategikoa dutenak.

–Zer moduzko jokabidea dute epaitegiek sindikatuarekin?

–Denetarik dago, epaile bakoitza desberdina delako. Bai-

na gai estrategiko zailetan –eraikuntzako hitzarmenak, erostetxe haundietako hitzarmena Euskal Herrian negoziatzeko eskabidea– euskal sindikalismoaren aurkako jarrera nabaria da, batik bat Auzitegi Nasionalean. Kasu horietan aurkako zelaiean jokatzen baitugu beti, eta epailea ez da talde arrotzaren alde agertuko, noski.

–Aldez aurretik auziren bat galdutzat eman al duzu?

–Bai, badira halakoak, baina zentzu moralez edo, oinarri juridikoak aurka izan aren, epaitegira jotzen dugu, eskubideen defentsa hori egin beharrekoa da. Bestalde, eskubideak ez dira soilik epaitegietan defenditu behar; auzi batzuk alor guztietan planteatu behar dira: ekintza sindikala eta bide juridikoa osagarri bilakatzeko zaizkigu. Hor daukagu 1994an EAEko sektore publikoan izan zen soldata izoztearen aurkako kanpaina: Eusko Jaurlaritzak hitzarmenean adostutakoaren aurka jokatu zuen arren, bage-nekien legez gauza haundirik egiterik ez zegoela –estatuko aurrekontuen mende zegoen gauza–, baina Konstituzio Epaitegiraino eraman genuen.

–Enpresa txikia edo haundia dela ere?

–Ez da gauza bera. Enpresa txikietan lege bidezko defentsak pisu haundiagoa du, indar-erlazioaren ondorioz, eta haundietan gertatzen ez diren gehikeriak ikusten dira.

–Ez egonkortasunak langilea beldurtzen al du?

–Bai. Arazoak dituen jende asko ez da ezer egitera ausartzen, kasurik eskandaluzkoenak izanik ere, erraz asko irabaziko lirakekeenak funtsezko eskubideak jokoan daudelako. Adibidez, aldi baterako kontratu gehienak, %80, legez kanpokoak dira, baina langileak nahiago du badaezpada ere zain egon, berritu edota kontratu finkoa egingo ote dioten esperantzarekin.

Gabriel ZEBERIO



*La acción sindical y la vía jurídica son complementarias para defender nuestros derechos*